

**ACUERDO NUMERO 034**  
**( 29 OCTUBRE 2005 )**

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS, PARA EL PERIODO 2005 – 2007 "FILADELFIA CON RESULTADOS, COMPROMISO DE TODOS"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FILADELFIA CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1.994, LOS ARTICULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1.994 Y**

**C O N S I D E R A N D O**

- ❖ Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales, adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- ❖ Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo.

**A C U E R D A**

**ARTICULO PRIMERO; ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Filadelfia, Caldas, para el período 2005 – 2007, "Filadelfia con resultados, compromiso de Todos", el que a continuación se precisa.

**I. VISION**

Para el año 2015 Filadelfia será un municipio integrado eficientemente al sistema nacional de ciudades, facilitando el intercambio de productos y servicios entre la cabecera, la zona rural y los centros poblados, enclavado en la subregión noroccidental del departamento, a través de medios y vías de comunicación, reconocido a nivel nacional como centro de juegos deportivos que ofrece oportunidades de progreso a propios y extraños, convirtiéndose en un polo de desarrollo turístico lo que conllevará al mejoramiento de la infraestructura requerida para lograr este fin.

**ACUERDO NUMERO 034**  
**( )**

**II. MISION**

Al Municipio de Filadelfia como entidad fundamental de la División Política -

Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

### III. OBJETIVO GENERAL

Organizar el territorio de acuerdo a su vocación, funcionalidad y recursos existentes de tal manera que promueva el desarrollo económico y social de su jurisdicción.

### IV. CRITERIOS ORIENTADORES

El Plan de Desarrollo del Municipio de Filadelfia, está orientado por los siguientes criterios de carácter estratégico, constitucional y legal:

**LA PARTICIPACIÓN:** Garantizar la articulación de las comunidades al proceso del desarrollo local mediante las MESAS DE CONCERTACION CIUDADANA PARA FILADELFIA.

**LA EQUIDAD SOCIAL:** Focalizar la inversión pública social, con preferencia en la zona rural y urbano-marginales del Municipio, mediante la implantación de mecanismos de integración social.

**LA ARTICULACION COMPETITIVA:** Articular las políticas regionales y nacionales a los procesos de desarrollo local, generando condiciones competitivas con miras a ampliar la base productiva del municipio, buscando con ello la generación de empleo.

**LA INTEGRACIÓN REGIONAL:** Reconocer y trabajar con base en las relaciones que unen a Filadelfia con los municipios del Noroccidente y limitrofes, integrando al municipio eficientemente al sistema nacional de ciudades.

**LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS:** Concertación y coordinación con diferentes entes territoriales, institucionales, gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo proyectos de impacto municipal y regional.

### ACUERDO NUMERO 034 ( )

**DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO:** Las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Filadelfia, con sus respectivos sectores, programas y subprogramas, son las siguientes:

#### 1. AREA DE DESARROLLO SOCIAL.

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr mayores niveles de equidad en la prestación de los servicios sociales, atendiendo los sectores prioritarios de inversión posicionando el CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL como ente rector del Área.

#### **1. 1. SECTOR EDUCACIÓN**

**OBJETIVO** Fomentar alianzas estratégicas para lograr la promoción y producción de mano de obra calificada, que satisfaga la implementación de proyectos que se puedan desarrollar en el municipio y en la región, lo que se logrará generando conocimientos y educación con respecto a la diversidad cultural y de recursos y las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

##### **PROGRAMAS**

###### **1.1.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA**

###### **SUBPROGRAMAS**

- Infraestructura Educativa.
- Dotación de Instituciones Educativas.
- Canasta Educativa

###### **METAS**

- Gestionar recursos para el mantenimiento, dotación y construcción de la Infraestructura educativa.
- Dotar del paquete escolar a los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional al iniciar el año lectivo.
- Gestionar agilización de los recursos de gratuidad en la educación.
- Gestionar la creación del seguro estudiantil.

#### **ACUERDO NUMERO 034** ( )

- Gestionar la cofinanciación del transporte escolar.
- Realizar gestiones para las salas virtuales de los establecimientos educativos.

###### **1.1.2 EFICIENCIA INTERNA Y CALIDAD DEL SERVICIO**

###### **SUBPROGRAMAS**

- Capacitación de docentes.
- Proyectos Educativos Institucionales.

**METAS**

- Capacitar a los docentes y directivos docentes en formulación y ejecución de proyectos.
- Gestionar convenios para la alfabetización de los mayores de 14 años.
- Apoyar la realización de procesos de Investigación pedagógica en las instituciones educativas, de conformidad a las prioridades de los PEI.
- Reorientar la estructura curricular del sistema educativo en concertación con la comunidad educativa, atendiendo las directrices del nivel Nacional y las necesidades del desarrollo local y adaptarlas al Proyecto Educativo Institucional.
- Optimizar la jornada escolar en el tiempo dedicado a la misma por comunidad educativa.
- Gestionar el establecimiento de la cátedra "DANILO CRUZ VELEZ"
- Acompañar los procesos de asistencia técnica y capacitación a las instituciones educativas en la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales PEI.

**1.1.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.****SUBPROGRAMAS**

- Reorganización Institucional.
- Educación Técnica y Superior.

**METAS****( ACUERDO NUMERO 034 )**

- Gestionar convenios con instituciones técnicas para capacitar a la comunidad tanto urbana como rural en diversos campos del saber, que la habilite para el desempeño laboral.
- Gestionar convenios con instituciones de educación superior para el establecimiento de carreras a distancia en el municipio.
- Apoyar el Proyecto Hogares Juveniles Campesinos.
- Subsidiar de conformidad a reglamentación establecida por la Alcaldía municipal, estudios superiores a alumnos de excelente desempeño, mediante el apoyo a la organización de un albergue universitario en la capital del departamento, con colaboración del gobierno departamental y las instituciones de educación superior. .
- Apoyar los mecanismos institucionales educativos para fortalecer las escuelas de padres y disminuir los niveles de deserción.
- Gestionar la certificación de la educación del municipio.
- Adelantar gestiones para la reorganización de los establecimientos educativos acorde a la zona de influencia.

- Conformar y apoyar la Junta Municipal de Educación –JUME–
- Gestionar la creación de grados 10 y 11 para los colegios rurales con vocación, de acuerdo al sitio de localización.

## **1. 2. SECTOR SALUD**

**OBJETIVO** Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, buscando la calidad, ampliación de cobertura y efectividad en la prestación del servicio.

### **PROGRAMAS**

#### **1.2.1. ASEGURAMIENTO**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Régimen Subsidiado.
- Régimen Contributivo

##### **METAS**

- Aumentar el número de usuarios en el régimen subsidiado.

#### **ACUERDO NUMERO 034** ( )

- Promover la afiliación al régimen contributivo al SGSS de las personas con capacidad de pago.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población en general.
- Vigilar y controlar la evasión en el régimen contributivo y garantizar la prestación del servicio de salud por cada una de las EPS existentes en el Municipio.

#### **1.2.2. SALUD PUBLICA (PAB)**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Plan de Atención Básica
- Plan Obligatorio de Salud.

##### **METAS**

- Establecer convenios con facultades de medicina, odontología y demás áreas de la salud de las Universidades del Departamento, para aumentar cobertura en salud, ampliando promotoras rurales en el municipio.
- Formular y Gestionar proyectos en salud pública considerando prioridades en

morbilidad y mortalidad.

- Reactivar el CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, para formular proyectos en salud oral y visual, vacunación, enfermedades de transmisión por vectores, lactancia materna, salud sexual, salud mental, seguridad alimentaria, dirigidos a la niñez, a la juventud, al adulto, al adulto mayor, a los discapacitados, a las mujeres cabeza de hogar y a la población mas vulnerable.

#### 1.2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

##### SUBPROGRAMAS

- Atención en Salud a la Población Vinculada.
- Desarrollo Institucional

##### METAS

- Gestionar recursos para que los vinculados tengan acceso a los medicamentos requeridos.

#### ACUERDO NUMERO 034 ( )

- Atender y vigilar el manejo administrativo de la ESE Hospital San Bernardo, y los puestos de salud de El Verso, La Paila, Morritos, Madroñales, San Luis y el centro de salud de Samaria.
- Dar uso adecuado a los recursos del Fondo Local de salud.
- Realizar el programa "Hospital en Casa"
- Apoyar programas de planificación familiar
- Dar apoyo al Centro de Salud de Samaria en equipos médicos, técnicos y tecnológicos.
- Estudiar la posibilidad de construir, dotar, acondicionar puestos de salud donde no existen y cuenten con demanda actual.

#### 1. 3. SECTOR AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO.

**OBJETIVO** Mejorar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbana y rural del municipio, orientando los recursos hacia la calidad, aumento de la cobertura, reposición y optimización del servicio. Promover la planificación ambiental y el uso racional de los recursos naturales con base en las cuencas y microcuencas como generadoras de riqueza biológica.

##### PROGRAMA

#### 1.3.1. SEGURIDAD HIDRICA

#### **SUBPROGRAMAS**

- Ampliación de cobertura
- Mejoramiento de la calidad

#### **METAS**

- Vigilar la calidad del agua para consumo humano (Plantas de tratamiento) en zonas urbana, rural, centros poblados y dispersos.
- Velar por el suministro continuo del servicio de acueducto para la zona urbana, centros poblados y dispersos.
- Gestionar recursos para la construcción o reparación del tanque general de abastecimiento y cambio de tuberías del acueducto de la Soledad

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

#### **1.3.2. AMBIENTAL**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Descontaminación de corrientes
- Reforestación de cuencas

##### **METAS**

- Adquirir lotes en las microcuencas de acuerdo a las necesidades.
- Realizar el programa de reforestación protectora en las microcuencas.
- Gestionar proyectos de descontaminación de las microcuencas en convenio con EMPOCALDAS, CORPOCALDAS, Comité de Cafeteros, Departamento y usuarios, asimismo con entidades del orden departamental, nacional, internacional, gubernamentales y no gubernamentales.

#### **1.3.3. SANEAMIENTO**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Infraestructura
- Cobertura y Calidad

##### **METAS**

- Gestionar la construcción de plantas de tratamiento para los residuos líquidos. (alcantarillados, aguas negras).
- Mejorar Acueductos y Alcantarillados urbanos, rurales y de centros poblados.

- Prestar vigilancia y control sanitario sobre factores de riesgo en establecimientos colectivos.
- Vigilar y controlar la calidad, la producción, la comercialización y la distribución de alimentos para consumo humano en convenio con autoridades competentes.
- Vigilar condiciones ambientales que afecten la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores.
- Gestionar recursos para construcción casetas sanitarias.
- Gestionar recursos para instalación pozos sépticos.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

#### **1. 4. SECTOR VIVIENDA**

**OBJETIVO** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, apoyando la construcción de vivienda nueva, mejorando la usada, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos domiciliarios y el mejoramiento del entorno, en la zona urbana, rural y centros poblados .

##### **PROGRAMA**

##### **1.4.1. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Construcción de Vivienda Zonas Urbana, Rural y centros poblados.
- Mejoramiento de Vivienda Zonas Urbana, Rural y centros poblados.

##### **METAS**

- Prestar asesoría técnica, económica y administrativa a los programas y proyectos de interés social que se encuentran en ejecución.
- Gestionar la presentación de los proyectos para acceder a subsidios y créditos de los planes de vivienda de Palermo, Cabuyales, sub-estación eléctrica y la Florida entre otros.
- Gestionar la creación del banco de tierras con el apoyo del ministerio de Desarrollo.
- Gestionar recursos para mejoramiento de viviendas.

#### **1. 5. SECTOR RECREACION Y DEPORTE**

**OBJETIVO:** Ampliar la cobertura y el mejoramiento de los servicios deportivos y recreativos.

##### **PROGRAMA**

## 1.5.1. FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### SUBPROGRAMAS

#### ACUERDO NUMERO 034 ( )

- Infraestructura.
- Eventos deportivos y recreativos.
- Desarrollo Institucional.

#### METAS

- Gestionar recursos para la construcción de las canchas de fútbol en El Verso, la Paila, La Florida y otros.
- Replantear los juegos deportivos en asocio con gremios, colonias y deportistas en general, con el fin de ofrecer una mejor imagen para Filadelfia y atraer mayor turismo.
- Realizar mantenimiento a escenarios deportivos y recreativos en las zonas rural, urbana y centros poblados.
- Fomentar y apoyar las escuelas de formación deportiva.
- Promocionar y financiar los diferentes campeonatos e intercambios deportivos: veredales, intergremiales, intermunicipales, interdepartamentales y nacionales.
- Optimizar el uso de la Unidad Deportiva "Jesús María Correa Ramírez".
- Apoyar clubes juveniles, oficina de la juventud y vacaciones recreativas.
- Estudiar la conveniencia para la creación del IMDER - Instituto Municipal del Deporte y la Recreación.
- Operativizar y apoyar la Junta Municipal de Deportes
- Apoyar la capacitación del personal encargado de la formación y juzgamiento en todas las disciplinas deportivas.
- Incentivar a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas.
- Gestionar recursos para construcción de parques recreativos e infantiles y escenarios deportivos.
- Fomentar y apoyar a establecimientos educativos en la realización de actividades deportivas.
- Gestionar recursos para apoyar el equipo de fútbol en la 3ª División.
- Gestionar recursos para dotación de implementos deportivos.
- Fomentar la reactivación de los comités deportivos de los corregimientos y veredas.
- Reactivar los comités deportivos en los corregimientos y veredas realizando convenios con entidades, ONG y universidades para el fomento del deporte
- Establecer convenios con instituciones para el fomento del deporte.

#### ACUERDO NUMERO 034

( )

## 1. 6. SECTOR CULTURA

**OBJETIVO** Fortalecer la identidad cultural mediante la promoción, apoyo y capacitación en actividades artísticas, culturales, de artes y oficios y proteger el patrimonio cultural.

### PROGRAMA

#### 1.6.1. FOMENTO A LA CREACIÓN

##### SUBPROGRAMA

- Infraestructura.
- Eventos Culturales y Artísticos.

##### METAS

- Apoyar las Bandas Juveniles de los Colegios Oficial Integrado y Crisanto Luque, lo mismo que las marciales y músico marciales existentes.
- Gestionar el diseño y construcción del parque temático "JOSE MAC IAS"
- Reactivar la Banda Municipal, sin desarticular la banda escuela juvenil existente.
- Dotar las bibliotecas municipales con textos, material didáctico y equipos de cómputo
- Fomentar la creación y producción artística y cultural en el municipio y el rescate del talento humano.
- Mejorar la infraestructura existente y optimizar su servicio.
- Gestionar el proyecto del Centro Cultural.
- Proteger el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, como la casa histórica de propiedad del señor Fernando Patiño en Samaná.
- Apoyar el encuentro de escritores, el encuentro de la palabra y el día mundial de la poesía y el patrimonio.
- Apoyar y custodiar museos, bibliotecas, archivos y teatro municipal.
- Apoyar agrupaciones artísticas autóctonas, grupos musicales, grupos de danzas y de teatro de la zona urbana y rural.
- Apoyar la difusión de revistas, libros y documentos que divulguen la cultura del municipio.
- Realizar talleres permanentes de todas las expresiones artísticas y culturales del municipio.
- Apoyar la celebración de fechas especiales para la comunidad.

##### ACUERDO NUMERO 034

( )

- Promocionar el Festival de la Canción en honor del maestro JOSE MACIAS y su cancionero.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura el proyecto "La Casa Grande".

- Fortalecer el consejo Municipal de cultura.
- Gestionar la adquisición de bibliotecas rodantes para las veredas.
- Analizar la posibilidad de aprobar la estampilla pro cultura
- Gestionar recursos para dotar las Casas de la Cultura optimizando la prestación de los servicios a la comunidad tanto urbana como rural.

#### 1.7. SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

**OBJETIVO** Promover la participación activa del individuo en los procesos de desarrollo social y comunitario, que conlleven a la construcción de una sociedad más solidaria, tolerante, democrática y pacífica.

#### PROGRAMAS

##### 1.7.1. RED DE CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL

#### SUBPROGRAMA

- Grupos Especiales.
- Grupos Vulnerables.

#### METAS

- Apoyar el Consejo de la juventud.
- Diseñar el Plan Estratégico para la juventud.
- Gestionar aumento de cobertura a los subsidios del Programa Nacional Familias en Acción
- Establecer y apoyar programas de atención a jóvenes, adultos, adultos mayores, indigentes, desplazados, discapacitados y madres cabeza de hogar.
- Crear el Fondo para inhumación de cadáveres.
- Apoyar funcionamiento de jardines infantiles.
- Realizar seguimiento y monitoreo a programas y proyectos institucionales que se realizan en el municipio, frente al impacto real de los grupos poblacionales vulnerables.
- Implementar mecanismos de difusión e información del trabajo institucional

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

a la comunidad.

- Vigilar los posibles problemas que atenten y vulneren los derechos humanos (Abandono, maltrato, abuso, violencia, drogadicción y juegos de azar)
- Vigilar y tomar las medidas pertinentes para evitar el avance del deterioro social que se presenta en la actualidad.
- Optimizar la entrega de los beneficios a la población vulnerable.
- Realizar eventos en beneficio de la población vulnerable.
- Diseñar la política pública de infancia, familia y juventud para el municipio.
- Apoyar programas dirigidos a la infancia de la localidad realizados por

- entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Vigilar y prohibir el funcionamiento de los establecimientos que no estén permitidos de acuerdo al uso del suelo según el POT.

#### 1.7.2. PARTICIPACION COMUNITARIA

##### SUBPROGRAMAS

- Organización Comunitaria.
- Protección al Consumidor.

##### METAS

- Reactivar y fortalecer los Comités de Participación Comunitaria, COPACO.
- Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR.
- Brindar capacitación a líderes, Juntas de Acción Comunal, Agremiaciones y comunidad en general.
- Suscribir el Pacto Social para la Gobernabilidad.
- Difundir los Derechos del Consumidor, en coordinación con la Asociación de Consumidores de Caldas.
- Reconocer y apoyar las organizaciones sociales y comunitarias existentes y su objeto social.
- Fomentar el sentido de integración de la comunidad para la realización de diferentes actividades.

#### 1. 8. SECTOR ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

**OBJETIVO** Generar mecanismos que contrarresten los factores  
( **ACUERDO NUMERO 034** )

generadores de violencia propios de la dinámica social de la comunidad, atendiendo los lineamientos de la Constitución y la ley.

##### PROGRAMAS

#### 1.8.1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

##### SUBPROGRAMAS

- Redes de Afecto.
- Convivencia Pacífica y Resolución de conflictos sociales.

##### METAS

- Velar por la operatividad de los Comités de participación Ciudadana.

- Realizar campañas y brigadas sobre convivencia, seguridad ciudadana y orden público.
- Sensibilizar a la comunidad en la aplicación del Reglamento de Convivencia Ciudadana expedido mediante la Ordenanza 468/2002. (Mientras esté vigente).
- Recuperar el espacio público de acuerdo al ordenamiento territorial.
- Buscar mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos.
- Gestionar la creación de la Fiscalía Local y la Comisaría de Familia.
- Apoyar la creación de las escuelas ciudadanas (Integración de diferentes gremios).
- Apoyar la operativización de la red de maltrato y prevención del suicidio.
- Vigilar la legalidad de los establecimientos de juegos de azar, galleras y similares.

#### **1.8.2. DEFENSA Y ORDEN PUBLICO**

##### **SUBPROGRAMA**

- Alianzas Estratégicas con Organismos del Orden Público.

##### **METAS**

- Gestionar ante el nivel central la construcción del Cuartel de la Policía de

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

Filadelfia y la adecuación del cuartel del Corregimiento de Samaria.

- Apoyar el Programa –DARE– Educación para la atención y resistencia contra el uso y abuso de las drogas, plan liderado por la Policía Nacional a través de la policía comunitaria.
- Reactivar y fortalecer los frentes de seguridad local.
- *Conformar redes de cooperación ciudadana.*

#### **1.9 SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**OBJETIVO** Fortalecer las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional estableciendo convenios departamentales, nacionales, internacionales, interinstitucionales, gubernamentales y No Gubernamentales.

##### **PROGRAMAS**

#### **1.9.1. RESTAURANTES ESCOLARES**

##### **METAS**

- Continuar y ampliar cobertura de los restaurantes escolares.

- Fortalecer logísticamente y en infraestructura los restaurantes escolares de las instituciones educativas de las zonas urbana, rural y centros poblados del Municipio.
- Certificar como manipuladoras de alimentos a las madres comunitarias y al personal que labora en los restaurantes escolares.

#### 1.9.2. PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

##### METAS

- Conformar el subcomité de Seguridad alimentaria y nutricional derivado del Consejo de Política Social.
- Realizar el diagnóstico de Seguridad Alimentaria del municipio.
- Formular y ejecutar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Mejorar el estado nutricional de los niños y jóvenes del municipio.

## 2. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### ACUERDO NUMERO 034 ( )

**OBJETIVO GENERAL.** Garantizar el desarrollo del municipio a través de sus corregimientos, identificando aquellos con mayor capacidad de aporte a los objetivos municipales, para fortalecerlos como plataformas productivas, promoviendo, a través de la política de inversión sectorial, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

#### 2.1. SECTOR AGROPECUARIO

**OBJETIVO** Reactivar el sector, buscando el autoabastecimiento y la generación de excedentes así como la articulación con la agroindustria mediante la implementación de cadenas productivas y plantas alelopáticas.

##### PROGRAMAS

#### 2.1.1. AGROINDUSTRIA

##### SUBPROGRAMAS

- Cadena Productiva de la Leche
- Cadena Productiva de la Caña Panelera
- Y otras cadenas productivas y productores

##### METAS

- Gestionar la canalización de la comercialización para la leche y sus derivados.
- Gestionar la consecución de un tanque frío.
- Apoyar el gremio panelero, proporcionándole los mecanismos para la producción, diversificando los productos derivados de la caña, mercadeo y demás ítems que tengan relación con esta industria.

## 2.1.2. PROMOCION AGROPECUARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### SUBPROGRAMAS

- Asistencia Técnica Agropecuaria

#### ACUERDO NUMERO 034

( )

#### METAS

- Asistir técnicamente a los pequeños productores agropecuarios.
- Prestar asistencia técnica y gestionar recursos para proyectos de los tabacaleros, los ganaderos, los caficultores, los cañicultores, y los demás renglones de la economía, en asocio de entidades nacionales e internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Gestionar recursos de la reserva federal internacional para ejecutar proyectos productivos.
- Apoyar la conformación de organizaciones representativas de productores.
- Adelantar gestiones para lograr la presencia institucional del Banco Agrario con una sucursal para el servicio de los campesinos del municipio.
- Crear sentido de pertenencia entre la población para que compre insumos del sector agropecuario en la localidad.
- Gestionar ante la federación de Cafeteros para acceder a programas de cafés especiales.
- Crear la cultura de proteger los nacimientos de agua en la zona rural mediante incentivos y castigar a quienes atenten contra los mismos.
- Fomentar la creación del vivero municipal para el suministro de especies para reforestar, frutales, plantas medicinales, aromáticas y alelopáticas.
- Gestionar ante las autoridades competentes la cualificación del personal docente para los centros de educación agropecuaria.
- Institucionalizar el mercasueño campesino.
- Abrir el centro de acopio para almacenar producción agropecuaria, apoyando la comercialización con las centrales de abastos de la región.
- Fomentar las huertas caseras, escolares y comunitarias.
- Celebrar el día del campesino.
- Gestionar ante las entidades competentes lo relacionado con las demás actividades del sector pecuario en el municipio.
- Garantizar presencia institucional en la zona rural del municipio, responsable de la asistencia técnica y lo relacionado con el sector agropecuario.

## 2.2. SECTOR EMPLEO.

**OBJETIVO** Promocionar el desarrollo económico en los sectores solidario y microempresarial del municipio, y convertir a Filadelfia en punto alternativo de turismo, mediante el mejoramiento y adecuación de áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, arquitectónico, ambiental y cultural, así como la infraestructura vial que permita el fácil acceso a éstas.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

### PROGRAMAS

#### 2.2.1. MIPYMES (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA).

##### SUBPROGRAMA

- Desarrollo Microempresarial

##### METAS

- Fomentar la capacitación y asesoría en gestión empresarial.
- Gestionar recursos para los microempresarios.
- Velar por la contratación de mano de obra Filadelfeña no calificada, para realizar proyectos de obras públicas en el municipio.
- Impulsar sector productivo para mayor generación de empleo.
- Explotar el recurso suelo y la producción agropecuaria como fuente de ingreso productivo para el municipio (Producción limpia y desarrollo sostenible).
- Estudiar la implementación de exenciones tributarias a empresas generadoras de empleo.
- Buscar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión, ante el Fondo Colombiano para la modernización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas FOMIPYME del Ministerio de Desarrollo Económico.
- Apoyar y promover la conformación de industrias y establecimientos de comercio.
- Gestionar recursos nacionales e internacionales de cooperación técnica para adelantar acciones de desarrollo microempresarial, solidario y de proyectos integrales.
- Fortalecer con incentivos, las micro, pequeña y medianas empresas que tienen asiento en el municipio.
- Promover acciones encaminadas al montaje y puesta en funcionamiento de canales de comercialización de los productos que se generan en el municipio.

#### 2.2.2 TURISMO "CONOZCAMOS A FILADELFIA"

## SUBPROGRAMAS

### ( ACUERDO NUMERO 034 )

- Creación de Productos Turísticos
- Promoción Turística

#### METAS

- Promocionar las rutas turísticas aprovechando los senderos ecológicos, los establecimientos comerciales, las fondas veredales, la topografía existente, el patrimonio histórico, arquitectónico, ambiental y cultural, las reservas naturales, las posadas turísticas, la señalización turística, el inventario turístico, el embellecimiento de balcones. Proyecto "Conozcamos a Filadelfia".
- Apoyar las cabalgatas institucionalizadas en el municipio.
- Fomentar la feria ganadera cada fin de mes.
- Replantear los juegos deportivos como vitrina turística de Filadelfia ante el país.
- Hacer parte de la red de turismo departamental, nacional e internacional para mostrar lo mejor de la cultura y de Filadelfia.
- Fomentar la microempresa y la famiempresa para la producción de la muestra gastronómica que caracteriza el municipio.
- Incentivar a la comunidad para que determinadas fechas sean dignas de recordar ante los demás.
- Conformar, capacitar y fortalecer el Comité para las fiestas del municipio.
- Conformar grupos "Vigías del patrimonio" y "Guías de turismo".
- Gestionar ante FPT – Fondo de Promoción Turística - para formular el Plan de Promoción y mercadeo de los productos turísticos.
- Lograr con la DITUR, que se incluya a Filadelfia en las caravanas "VIVE COLOMBIA VIAJA POR ELLA"
- Realizar alianzas con la DITUR, el SENÁ Universidades, y todas aquellas instituciones vinculadas a la cadena productiva del Turismo del orden departamental, nacional e internacional, para lograr convenios de capacitación y sensibilización turística.
- Institucionalizar las caravanas turísticas "Conozcamos a Filadelfia".

#### 3. ÁREA DE DESARROLLO FISICO TERRITORIAL

### ACUERDO NUMERO 034

( )

**OBJETIVO GENERAL:** Optimizar los medios y vías de comunicación, que permitan la integración de todo el territorio municipal y su articulación competitiva dentro de la economía regional, buscando liderar el desarrollo del noroccidente de caldas, integrando al municipio eficientemente al sistema nacional de ciudades, que faciliten el intercambio de productos y servicios entre la cabecera municipal y sus áreas rurales y de todo el territorio con los demás municipios de la región, lo que se alcanzará mediante alianzas con los diferentes entes territoriales, institucionales, gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo proyectos de impacto municipal y regional.

### **3.1. SECTOR TRANSPORTE**

**OBJETIVO** Garantizar la permanente disponibilidad de las vías de la red vial municipal, estableciendo los mecanismos para su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías.

#### **PROGRAMAS**

##### **3.1.1 CONSTRUCCION Y PAVIMENTACIÓN.**

#### **SUBPROGRAMA**

- Vías Urbanas y Rurales.

#### **METAS**

- Gestionar recursos para la apertura de la vía La Paila - Balmoral, Madroñales – Balmoral.
- Recuperar la vía La Paila-Churimales-La Playa.
- Gestionar recursos para continuar con el adoquinamiento de la vía Puerto Samaria-Samaria, así mismo el adoquinamiento de las cabeceras de los corregimientos de Morritos y la Paila.
- Atender las vías municipales, interveredales y caminos de herradura, con el programa "El Peón Caminero", en convenios con el Comité de Cafeteros y el Departamento de Caldas.
- Mejorar las vías del área urbana del municipio y del corregimiento de Samaria.
- Apoyar empresas asociativas de trabajo y juntas de acción comunal para mantenimiento de vías.

#### **ACUERDO NUMERO 034**

( )

- Mejorar canales de comunicación interinstitucionales para optimizar obras públicas especialmente en la zona urbana.
- Realizar la nomenclatura de los centros poblados rurales del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de la vía Guayacán -La Soledad, para

apoyar el resguardo indígena ubicado en esta última vereda

### 3.1.2 MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO.

#### SUBPROGRAMA

- Sostenimiento de Vías.

#### METAS

- Gestionar ante el gobierno departamental y central la terminación de la pavimentación de la vía Varsovia Filadelfia con las obras de estabilización.
- Impulsar la pavimentación de la carretera Filadelfia-La Felisa.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de las vías del orden departamental

### 3.1.3 INFRAESTRUCTURA

#### SUBPROGRAMA

- Terminal de transporte

#### METAS

- Realizar estudios para determinar la viabilidad de la construcción del Terminal de transporte.

### 3.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**OBJETIVO** Garantizar un mayor nivel de seguridad y supervivencia de la población municipal, en relación con sus acciones y reacciones de su entorno, a través de la incorporación de la mitigación de riesgos y la prevención de desastres.

#### PROGRAMA

( ACUERDO NUMERO 034 )

### 3.2.1. PREVENCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL .

#### SUBPROGRAMAS

- Atención de Desastres
- Zonas de Alto Riesgo.

#### **METAS**

- Apoyar gestión del cuerpo de bomberos, la defensa civil y los demás organismos de socorro.
- Dar aplicación al Plan de ordenamiento territorial en la materia.
- Prestar atención a las zonas de alto riesgo.
- Gestionar recursos ante instancias competentes para reubicación de asentamientos.
- Gestionar recursos ante ECOPELROL para ejecución de proyectos en la localidad.
- Vigilar la explotación minera
- Formular el Plan de Emergencias y Contingencias del Municipio.
- Evaluar las amenazas naturales y antrópicas, con fines de zonificación, reglamentación y planificación.
- Actualizar el inventario de las zonas de alto riesgo en el municipio.
- Fortalecer el Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.
- Capacitar a entidades y grupos de apoyo en temas de prevención y atención de desastres.
- Divulgar en toda la comunidad las medidas preventivas en los diferentes sitios y situaciones que se presenten.
- Dotar de equipos y elementos de trabajo a los Organismos de Socorro del Municipio.

#### **3.3. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

**OBJETIVO** Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en las zonas urbana, rural y centros poblados del Municipio, orientando los recursos hacia la calidad, aumento de la cobertura, reposición y optimización de los sistemas, a través de las Empresas de Servicios Públicos.

#### **( ACUERDO NUMERO 034 )**

#### **PROGRAMA**

##### **3.3.1. COBERTURA Y CALIDAD.**

#### **SUBPROGRAMAS**

- Infraestructura.
- Desarrollo Institucional

#### **METAS**

- Gestionar ante la CHEC, TELECOM, EMPOCALDAS, Comité de Cafeteros y demás instancias competentes, el mejoramiento y ampliación de cobertura de

- los correspondientes servicios públicos.
- Realizar la estratificación para que obre en el cobro de los cargos básicos por parte de las empresas prestadoras del servicio.
  - Culminar la extensión del alumbrado público en la cabecera municipal, en los corregimientos y centros poblados.
  - Capacitar a la comunidad para la aplicación de las normas existentes en la reclamación ante las empresas prestadoras del servicio.
  - Apoyo a la conformación de las veedurías para vigilar prestación de los servicios públicos.
  - Subsidiar algunos servicios a los estratos más bajos (Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos)
  - Gestionar ante entidades encargadas, administradoras de servicios, la potabilización del agua, el tratamiento de residuos líquidos y sólidos, y canalización de aguas negras.
  - Buscar voluntad política del gobierno departamental, para la creación de la Empresa Pública Municipal prestadora de servicios públicos.
  - Realizar mantenimiento a acueductos de la Florida, la Soledad, las Aguaditas, Murrapal, Zabaletas, alto Maibá y demás veredas.
  - Construir en convenio con entidades competentes acueductos, en especial los del Verso, Tambo, Piedras Blancas y la Mediación.
  - Gestionar ante la autoridad competente el mejoramiento de la señal de televisión y telefonía móvil para el área rural.
  - Adelantar gestiones ante la entidad competente para ampliación de cobertura en internet para la población.

**( ACUERDO NUMERO 034 )**

**3.4. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**OBJETIVO** Garantizar un mejor funcionamiento del equipamiento local, que permita prestar servicios con eficiencia y eficacia.

**PROGRAMA**

**3.4.1. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO.  
SUBPROGRAMA**

- Infraestructura.
- Desarrollo Institucional.

**METAS**

- Mejorar el cementerio del corregimiento de Samaria.
- Establecer convenios para el manejo de las plazas de mercado de Filadelfia y

Samaria.

- Adelantar gestiones para conseguir recursos para la adecuación de los Mataderos de Filadelfia y Samaria.
- Adecuar plazas públicas de Filadelfia y Samaria.
- Organizar la restauración de la plaza de ferias con el gremio de ganaderos.
- Gestionar recursos para remodelar edificios Alcaldía y Corregiduría
- Velar por el uso adecuado de las instalaciones existentes de propiedad del municipio.

#### **4. ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO GENERAL.** Incrementar las capacidades institucionales de la Administración Municipal, mediante un proceso continuo de mejoramiento, para hacer del municipio una unidad de gestión del desarrollo económico y social.

##### **4.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO** Consolidar el Sistema de Gestión del Desarrollo Municipal, mediante un proceso sistemático y planificado.

#### **ACUERDO NUMERO 034** ( )

##### **PROGRAMAS** 4.1.1. GESTION MUNICIPAL .

###### **SUBPROGRAMA**

- Sistema de Gestión del Desarrollo Local.

###### **METAS**

- Fortalecer la articulación de los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y control de la inversión pública municipal.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Realizar un proceso de reestructuración al interior de la Administración Municipal.
- Fortalecer los canales de comunicación interinstitucionales.
- Actualizar y legalizar softwares de la administración.
- Capacitar a los servidores públicos
- Revisar y ajustar el esquema de ordenamiento territorial
- Fortalecer el funcionamiento de los comités existentes en el municipio y los que se creen en este periodo de gobierno.
- Crear, conformar y capacitar las veedurías ciudadanas que autoriza la ley.
- Actualizar manuales y estatutos establecidos en el municipio por ley.
- Continuar participando en la Asociación de municipios ASOFELISA.
- Continuar actualización Base de Datos SISBEN.

**4.1.2. REORGANIZACION ADMINISTRATIVA  
SUBPROGRAMA**

- Saneamiento fiscal y financiero.

**METAS**

- Actualizar el catastro municipal.
- Realizar el programa de titulación de predios y de viviendas construidas en lotes del municipio.
- Modernizar los instrumentos de programación, recaudación y asignación de los recursos físicos y financieros.
- Estudiar la posibilidad de establecer exenciones tributarias dirigidas al

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

desarrollo turístico municipal y creación de empresas que generen empleo.

**5. AREA DE DESARROLLO SUBREGIONAL**

**OBJETIVO GENERAL.** Orientar acciones específicas tendientes a consolidar alianzas estratégicas con los municipios del Noroccidente y limítrofes de Filadelfia, fortaleciendo las relaciones socio-culturales, físico-territoriales y económicas de la región, con base en la relación Municipios-Departamento.

**5.1. SECTOR MACROPROYECTOS**

**PROGRAMA**

**5.1.1. PROYECTOS ESTRATEGICOS.**

- Gestionar el fortalecimiento de la red hospitalaria de primero y segundo nivel de la Subregión Noroccidente.
- Participar en la construcción de la central de transferencia de carga de La Felisa.
- Gestionar la pavimentación de la carretera Filadelfia - La Felisa.
- Apoyar la reactivación de la vía férrea.
- Gestionar la construcción de la planta regional para el tratamiento y manejo de residuos sólidos de los municipios de ASOFELISA.

**ARTICULO TERCERO. INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL.** En desarrollo del principio de integración instrumental de los actos administrativos, el Acuerdo estará conformado por dos anexos que se componen de los siguientes acápite: 1- Plan Pluri anual de Inversiones y 2- El Diagnóstico, el cual está conformado por condicionantes, problemas y potencialidades a nivel sectorial.

**ARTICULO CUARTO. FINANCIACIÓN DEL PLAN.** Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, además de los recursos propios y de sus entidades descentralizadas, se incorporan recursos de las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones, Departamento, Nación, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banca Pública y Privada, ONG'S, de acuerdo a los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo 2005 – 2007, las cuales harán parte del presente documento.

**ARTICULO QUINTO. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.** La ejecución del gasto público que ordena el Plan Plurianual de Inversiones, se  
( **ACUERDO NUMER O 034** )

efectuará de manera racional, esto es con austeridad en el gasto de funcionamiento y eficiencia en el gasto de inversión. El logro de esta racionalidad en el gasto implica la profesionalización de la gestión de la Administración Municipal y el estricto control de los gastos generales y de la contratación administrativa.

**ARTICULO SEXTO. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.** No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del respectivo Plan de Acción Sectorial, hasta tanto no se encuentre evaluado, viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**ARTICULO SEPTIMO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN.** Una vez puesto en vigencia el presente Acuerdo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2005 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2006 y 2007 reflejarán las prioridades y prevision es de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO OCTAVO. PLANES DE ACCION SECTORIAL.** De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada Secretaría o Dependencia, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, su correspondiente Plan de Acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el período inmediatamente siguiente de sesiones del Concejo, le enviará copia al Concejo Municipal para su respectivo seguimiento.

**PARÁGRAFO UNICO.** Los Planes de Acción Sectoriales, correspondientes a las vigencias de los años 2006 y 2007, se elaborarán y aprobarán dentro de los dos (2) primeros meses de cada año.

**ARTICULO NOVENO. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2005 - 2007.** La Secretaría de Planeación Municipal tendrá a su cargo el montaje y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, de manera que los distintos sectores ciudadanos permanezcan al tanto

de su avance.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

**ANEXO No. 1**  
**DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.005 – 2.007**  
**“FILADELFIA CON RESULTADOS, COMPROMISO DE TODOS ”**

**ASPECTOS GENERALES DE FILADELFIA**

El municipio de Filadelfia, fue fundado en el año 1840 y erigido municipio en 1873; está localizado en la región Noroccidente del Departamento de Caldas, en la orilla oriental del río Cauca, flanco occidental de la Cordillera central. Al Oriente limita con Aranzazu, al Occidente con Riosucio y Quinchía (Risarcaldá), al Norte con la Merced y Supía y al Sur con Neira. Su distancia con la capital Manizales es de 49 kms., se encuentra a una altura de 1620 m.s.n.m y tiene una temperatura promedio de 20 °C.

**EL TERRITORIO**

El municipio se distribuye administrativamente en una cabecera municipal y con jurisdicción territorial sobre las siguientes veredas que son:

Pastrana, Altamira, Cabuyales, Cajones, Carbones, El Caribe, El Jardín, El Tablón, Farallones, La Honda, La Ilusión, La India, La Palma, La Rusia, Llanitos, Miraflores, Morritos, Palenque, Palonegro, Piedras, Puerto Samaria, **San Luis**, Santa Ana, Santa Elena, Sardinias, Aguadita Grande, Aguadita Pequeña, Balmoral, Barcinal, Barcinal Bajo, Churimales, Carretero, El Tambo, Frutales, El Guarumo, La Calera, La Ceiba, La Cumbre, La Dorada, La Florida, La Loma, La Mediación, La Montaña, Santa Rita, **La Paila**, La Palmera, La Soledad, La Sordera, Los Zurriagos, Madroñales, Maibá, **Morritos**, **El Verso**, Piedras Blancas, San José, Varsovia, Zabaletas, y Murrupal.

De los anteriores, se constituyen como corregimientos: el Pintado, El Verso, del Centro, la Paila, Morritos, San Luis y Samaria. Filadelfia cuenta con una extensión total de 191,9 kms, de los cuales 0,4 kms corresponde al área urbana y 191,5 kms al área rural. Climáticamente, según la Agenda Ambiental del municipio, en Filadelfia, se presenta una gran diversidad climática. El piso térmico templado ocupa el 67,22% del territorio, el cálido el 31,41% y el frío el 1,2%.

**PISO TERMICO CALIDO:** Comprende el 31.41 % del territorio municipal, es decir equivale a 6.012,48 Has. La temperatura media es mayor de 24 ° C; la

( **ACUERDO NUMERO 034** )

altura sobre el nivel del mar es inferior a 1.000 m. Su clima se considera muy húmedo y perhúmedo. Las precipitaciones pueden oscilar entre 2.000 a 6.000 mm/año. Este piso térmico pertenece a la siguiente unidad agroecológica:

**Unidad Agroecológica Kv:** Constituida por paisajes de montañas de relieve escarpado en las laderas de vertiente, sobre las partes medias de las cuencas. Pendientes mayores del 50%, con alturas sobre el nivel del mar entre 900 y 1000 metros. Con prácticas de conservación, se pueden establecer cultivos como caña, cacao y frutales por sistemas asociativos. La producción pecuaria se puede efectuar en forma extensiva con pastos como brachiaria.

**PISO TERMICO MEDIO:** En este clima la temperatura varía entre 18 y 24 ° C, comprende desde los 1.000 hasta los 2.000 m.s.n.m. La precipitación puede variar entre los 1.000 y los 3.000 mm/año. Su clima se clasifica como húmedo y perhúmedo. Comprende el 67.22% del territorio (12.867,2 has), y está representado por tres unidades agroecológicas:

**Unidad agroecológica Mj1:** Son suelos de ladera en la parte media de la cordillera, con pendientes superiores al 50 %, alturas sobre el nivel del mar de 1.500 a 2.000 m. Sus suelos son moderadamente profundos, de baja fertilidad, bien drenados, fácilmente erodables. Tierras aptas para bosques protectores, cultivos permanentes en sis temas multiestrato como café con plátano, banano o guineo; frutales o café con sombrío y caña. Ganadería extensiva con pastos de rápido crecimiento y cubrimiento como brachiaria, estrella, imperial o elefante, en mezcla con leguminosas, con cercas vivas en matarratón, leucaena y otras. Corresponde al 18,39% del territorio (3.520,2 has).

**Unidad agroecológica Mj2:** Ocupa el 10.07 % del territorio (1.927,6 has). El relieve es de pendientes variables que pueden llegar hasta el 50 %. Los suelos son profundos, bien drenados y de fertilidad moderada a baja. Para la conservación del suelo es indispensable implementar prácticas agronómicas y culturales. Son tierras aptas para bosque protector – productor, cultivos permanentes y semipermanentes, y ganadería semintensiva. Estas áreas corresponden a la zona óptima cafetera con cultivos a libre exposición y otros cultivos de subsistencia. Los pastos recomendables son brachiaria, estrella, en mezcla con leguminosas como desmodium, estilozantes, centrosema y pastos de corte como imperial, con cercas vivas de acacias.

( **ACUERDO NUMERO 034** )

**Unidad agroecológica Mf1:** Son tierras aptas para bosques protector -productor, cultivos semipermanentes, con prácticas de conservación pued en establecerse

cultivos de producción múltiple, frutales, caña, café con sombrero, plátano y ganadería semintensiva con praderas compuestas por brachiarias, estrella, pangola, elefante, king grass, en mezcla con leguminosas como guandul, desmodium, centrosema, carretón, kudzu, estilosantes, cercas vivas de matarratón, leucaena y acacias. Relieve fuertemente escarpado, con pendiente del 25 al 50%, suelos superficiales a profundos, bien drenados de fertilidad baja a media, susceptibles a procesos erosivos. Representa el 38.76 % de la superficie municipal (7.419,4 has).

**PISO TERMICO FRIO:** Representado por 229,7 has. Equivalentes al 1,2% del área municipal. Comprende alturas entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m., con temperaturas entre 12 y 18° C. La precipitación está entre 1.000 a 4.000 mm/año, climas húmedos y perhúmedos. Cultivos predominantes son: maíz, papa y hortalizas. Agrupa solo una unidad:

**Unidad agroecológica Fh:** Representa relieve ondulado a quebrado con pendientes hasta del 25%, suelos profundos, bien drenados y de poca fertilidad, aptos para bosques artificiales productores, frutales, cultivos transitorios, ganadería intensiva y hortalizas. Debido a la baja mineralización de la materia orgánica, el fósforo y el nitrógeno son pocos disponibles limitando el establecimiento de cultivos. Deben implementarse técnicas de manejo de los suelos con el fin de minimizar la erosión.

#### **AGUAS SUPERFICIALES**

Las corrientes de agua de mayor importancia están representadas por el río Cauca, Maibá, Tapias, Tareas, La Honda y la quebrada Despensas.

**RIO CAUCA:** Sirve de límite por el occidente con Riosucio y el departamento de Risaralda, recorriendo el territorio por un cañón profundo que separa las cordilleras Central y Occidental. Sus principales afluentes son los ríos Tapias, Maibá y la quebrada El Jardín.

**RIO MAIBA:** Nace en la vereda Balmoral, al oriente del municipio desembocando en el río Cauca, poseyendo gran cantidad de fuentes naturales de agua salada. Sirve de límite a las veredas Aguadita Grande, la Montaña, Aguadita Pequeña, Churimales, guarumo, Zurriagos, la Dorada, El Verso, Piedras Blancas y el Tambo. Principales afluentes son la quebrada Despensas, El palo, Santa rosa, Cascabel y la Cristalina.

#### **ACUERDO NUMERO 034**

( )

**RIO TAPIAS :** Nace en Neira y desemboca en el Cauca, sirve por el suroccidente con este municipio. Principales afluentes son el río Tareas, la Honda y quebrada Calentaderos.

**RIO TAREAS:** Sirve de límite por el sur con Neira, donde nace. Principales afluentes: Quebrada el Rayo, Sardinas, Muelas y Piedras Blancas. Desemboca en el río Tapias, sector de Juntas.

**RIO LA HONDA:** Nace en Aranzazu y desemboca en el Tapias; recorre parcialmente las veredas Santa Ana, San Luis, Frutales, y delimita las veredas la India, La Rusia, Morritos, la Mediación, La Palma y la Amapola. Principales quebradas: Maracaibo, La calera, La Busaca y Zabaletas.

Otras fuentes importantes son: Quebradas Dantas, Totumal, Costa Rica, Cueva Loca, El Charco, Santa Rita y El Oso.

En Samaria, están las quebradas Termales, El Rayo, Piedras Blancas, la Femenina, Sardinas y Muelas, éstas tres últimas marcan el límite oriental del corregimiento.

**APROVECHAMIENTO HIDRICO:**

El acueducto municipal depende de las microcuencas Chambery y la Cristalina. La Microcuenca la Busaca, que anteriormente surtía la población, se tiene como reserva para el futuro. Actualmente abastece el acueducto de la vereda Aguadita Grande.

**MICROCUEENCA LA CRISTALINA:** Se encuentra a 2.100 m.s.n.m. con un área aproximada de 21 has. Laderas explotadas en ganadería, especialmente pastos naturales.

**MICROCUEENCA LA BUSACA:** A una altura de 1.500 m.s.n.m., con área aproximada de recarga de 9.3 has. Su principal afluente es la quebrada la Calera, asimismo la quebrada la Primavera.

**MICROCUEENCA CHAMBERY** En jurisdicción de los municipios de Aranzazu y Salamina. Tiene una extensión aproximada de 30.092 has, circunscritas dentro de los 1.200 y 4.000 m. Pese a no pertenecer al municipio surte el acueducto de la cabecera municipal y otras veredas como el Diamante.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

Otras microcuencas que surten acueductos veredales son: Morritos, la Busaca, San Luis, Barcinal, Alto Maibá, Despensas, los Organos, el Ariete, Alto de la Cruces, Madroñales, Piedras Blancas, El Verso, Aguadita Grande, Aguadita Pequeña, la ilusión, Tres Copas y el Clavel.

**RECURSO AIRE** La contaminación atmosférica es baja. Se reportan situaciones puntuales en el área urbana por la presencia de porquerizas y por las emisiones de gas de los vehículos, En la zona rural, los hornos paneleros, microempresas de

Ladrillos, quemas de cultivos y humo de viviendas, deterioran la calidad del aire.

#### **DEMOGRAFIA**

El municipio de Filadelfia para el año 2.004 según proyecciones realizadas por la Oficina de Planeación Departamental, tiene una población de 17.385 habitantes, de los cuales en el casco urbano, 4.976 habitantes y en la zona rural, 12.409 habitantes.

Con respecto a la población indígena, el censo de 1.993 registraba un asentamiento indígena, localizado en la vereda la Soledad, conformado el grupo por 30 viviendas.

De acuerdo con la distribución de la población por grupo de edades, se puede determinar que el 64 % se ubica en el rango de edades entre 15 y 64 años, es decir que predomina la población adulta, económicamente independiente. El intervalo de 0 a 14 años reúne el 36 % de la población. Para el año 2.004 el municipio tiene una densidad poblacional de 91 hab/km<sup>2</sup>.

Con base en el censo de 1.993, el municipio registra una Población Económicamente Activa – PEA – total de 13.381 (población de 10 años y más)

Las actividades económicas que mayor número de personas ocupa son la agricultura y ganadería (46.33%), seguida del comercio (10.5 %), construcción (9.26%), la enseñanza (4.44%) y la Administración Pública (2.72%). La Población Económicamente Inactiva – PEI – registra un total de 9.907 habitantes, la cual está dada en primer término por las personas que desempeñan oficios de hogar, seguido por los estudiantes, luego los discapacitados y por último los pensionados.

#### **( ACUERDO NUMERO 034 )**

Partiendo de las estadísticas registradas en el censo poblacional de 1.993, y según los Indicadores Básicos en salud Caldas 2004, Filadelfia tiene una Tasa Bruta Total de Mortalidad Infantil de 17.4 por mil habitantes; Con respecto a la Tasa Bruta de Mortalidad por cada mil habitantes para el año 2.003, el municipio presentó una tasa de 5.09. La Tasa general de natalidad del municipio es de 44.67 por cada mil mujeres en edad de procrear.

El porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas y en miseria, en los hogares del Alto Occidente, muestra lo siguiente: En 1.993, esta zona cuenta con el mayor índice rural de necesidades básicas insatisfechas, 70.6% debido a que Riosucio tiene un NBI de 95.6%. En cuanto a la calidad de la vivienda por el material de las viviendas, para el país es de 6.11. Caldas está 2.01 puntos por debajo. Filadelfia presenta 2.10 como puntaje en esta variable.

En cuanto a los servicios sanitarios, Caldas ocupa un puntaje de 6.5, mientras el estándar de la categoría máxima está en 7.14 puntos. Filadelfia se encuentra entre los más bajos porcentajes 5.60. Del combustible con el que cocinan, el puntaje alcanzado por Caldas fue de 5.1 frente al estándar máximo establecido de 6.67% (Gas o electricidad). La zona Alto Occidente es la única subregión que después de Centro sur superó el puntaje estándar asignado a la categoría petróleo gasolina 4,87, siendo la de la primera 3,16.

## 1. AREA SOCIAL

### 1.1. SECTOR EDUCACION

#### 1.1.1. DIAGNOSTICO

##### CONDICIONANTES

Para el año 2.004, el municipio tuvo matriculados 2.733 estudiantes, lo que significó una Tasa de Escolaridad del 56.65 %, en tanto que fuera del sistema escolar se contabilizaron 2.091 estudiantes. La Tasa de Retención anual, es decir el número de alumnos aprobados más el número de reprobados fue del 94.85%. En el año 2004, aprobó el 91.25% de los estudiantes matriculados y reproboó el 3.6% y por cada 100 alumnos que iniciaron estudios en el 2.004, desertó el 5.15%. La Tasa de Analfabetismo anual fue del 76.50 % y resultó de dividir el número de estudiantes por fuera del sistema escolar 2.091 sobre el total de matriculados 2.733

#### ( ACUERDO NUMERO 034 )

Con respecto a los indicadores de eficiencia administrativa, Filadelfia registró en el año 2004, una relación de alumnos por docente para el área urbana de 26.50% y para la rural de 20.99%; la relación para la zona urbana de alumnos por grado fue de 31.47% y para la zona rural de 23.32%.

La matrícula para el año 2.005 es de 2.625, comparativamente con 2.004, hubo una disminución de 108 estudiantes, representando 2.039 con edad en el sistema educativo y 586 en extraedad. En preescolar se matricularon para la primera, 167 niños, Básica primaria 1.247, básica secundaria 515 y educación media 110.

Con extraedad: Preescolar 8, básica primaria 221, básica secundaria 238 y Educación media 119.

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación de Caldas, Filadelfia cuenta con 4 Instituciones Educativas, a saber: Colegio Oficial Integrado Filadelfia, con jornadas diurna y nocturna y con las siguientes fusiones: Colegio María Inmaculada y General Santander. Colegio Crisanto Luque, con las siguientes fusiones: Colegios Juan XXIII, San Luis y Simón Bolívar y las Escuelas rurales: Alto Maibá, Altomira, Balmoral, El Castillo, Frutales, La Gran Colombia, La Ilusión,

La India, La Rusia, María Goretti, Policarpa Salavarrieta, Sagrado Corazón de Jesús, Santa Ana y Santa Rita. Centro Educativo Antonio Nariño, con las siguientes fusiones: Escuelas Rurales Atanasio Girardot, Manuelita Saénz, La Florida, La Palma, La Soledad, El Pintado y La Marina. Centro Educativo Aguadita Grande, con las siguientes fusiones: Escuelas Rurales Aguadita Pequeña, Barcinal, San Cayetano, la Ceiba, Piedras Blancas, El Tambo y Eladia Mejía.

Cuenta con 110 docentes, (39 urbanos y 71 rurales).  
Con relación a la población escolar, según cifras de la Dirección de Núcleo, de los 2.625 alumnos, el 56% reside en la zona rural.  
Se tiene jornada única

Se cuenta con programa de atención posprimaria.  
Se debe resaltar que el 58,5 % de los recursos del Sistema General de Participaciones del municipio, se debe destinar para el sector educativo, en lo que tiene que ver con el mantenimiento, pago de servicios públicos, provisión de la canasta educativa, transporte escolar, dotaciones escolares y calidad educativa.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

**PROBLEMAS**

No se tiene un seguro estudiantil.  
Falta capacitación a los directivos y docentes en la formulación de proyectos educativos y comunitarios.  
Falta sentido de pertenencia hacia las instituciones educativas por parte de las comunidades.  
No son adecuados los medios y equipos de información (computadores, programas, fotocopiadoras, fax, etc.)  
No se entrega a tiempo el paquete escolar a los estudiantes.  
Desembolso tardío de los recursos de la gratuidad.  
Cambio permanente de las políticas educativas sin concertar con las comunidades.  
Permanente disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector.  
La JUME no funciona eficientemente.  
Deserción por causas económicas.  
Falta apoyo psicológico a la comunidad estudiantil.

**POTENCIALIDADES**

Cumplimiento de la normatividad vigente.  
Apoyo al hogar juvenil campesino  
Programa cofinanciado: Nivelación de adultos.  
Metas establecidas en el Plan de Desarrollo Deptal. Que cubren la totalidad de municipios.

Firma de convenios con el MEN, Secretaría de Educación Departamental, Comité de Cafeteros, Alcaldía Municipal para implementación de programas y proyectos educativos.

La cercanía con Manizales y otras ciudades, permite la capacitación permanente de los Docentes y Directivos, en temáticas novedosas y actualizadas. El mismo proceso de descentralización ha permitido que el municipio adquiera mayor autonomía en la ejecución de programas y recursos para una eficiente prestación del servicio educativo. El Comité Municipal de Cafeteros, que se ha vinculado en todos los programas del sector rural, especialmente en el programa de Escuela Nueva, ha sido un excelente aliado del municipio, al igual que otras entidades como el Sena, con su programa de formación de jóvenes para la competencia laboral. Los adultos sin formación están siendo atendidos en el nivel de Básica Primaria mediante el programa de Aceleración del Aprendizaje.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

La Gobernación del Departamento espera que antes de terminar el período de gobierno pueda haber contribuido con dotación de material educativo para cada uno de los municipios no certificados, como es el caso de Filadelfia .

**1.2. SECTOR SALUD**

**1.2.1. DIAGNOSTICO**

**CONDICIONANTES**

La salud en Filadelfia es atendida básicamente por el Hospital San Bernardo, con dotación completa para casos de atención inmediata y remisión a centros superiores. El hospital cuenta con 40 camas, sala de urgencias, quirófanos, ambulancia, sala de rayos X, 4 médicos, 1 bacteriólogo, 2 odontólogos, 1 enfermera jefe, 8 auxiliares de enfermería, 2 técnicos de saneamiento, y 6 promotoras. Con centro de salud en Samaria, que dispone de 6 camas, 1 médico, 1 enfermera jefe, 1 odontólogo, 3 auxiliares de enfermería, y 8 promotoras de salud que dependen del hospital, servicio de ambulancia; puestos de salud en Morritos, El Verso, la Paila, Madroñales e infraestructura en San Luis de Samaria. Semanalmente cuentan con un médico y 1 auxiliar de enfermería. En Morritos y el verso disponen de auxiliar de enfermería permanente y en la Paila Promotora permanente. Partiendo de una población total para el municipio de 17.385 habitantes, se atienden en salud, 13.092 habitantes, lo que representa un 75.31%. Al régimen contributivo, están vinculadas 1.133 personas, lo que equivale al 6.5%. La población potencialmente beneficiada del régimen subsidiado asciende a 5.094 equivale al 29.3%; la población vinculada es de 6.865 personas, lo que corresponde a un 39.5% y la población evasora es del 24,7%, o sea 4.292 habitantes.

La tasa de mortalidad general para el año 2.003, fue del 5.09 por cada 1.000 habitantes. El Hospital San Bernardo cuenta con talento humano debidamente capacitado y utiliza este centro asistencial buena tecnología en salud.

Con respecto al Plan de Atención Básica – PAB – existe en el municipio una oficina legalmente constituida y la Secretaría de Salud, que hacen parte de la planta de personal, se cuenta con recursos propios y del SGP para realizar las acciones PAB; equipo de salud a nivel municipal. Se cuenta con el concurso de un funcionario para desarrollar acciones PAB y con profesionales idóneos para apoyar el plan. Se cuenta con una dotación mínima para desarrollar el PAB.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

La población infantil cuenta con programas de nutrición, salud visual, oral y auditiva.  
El índice de nutrición está por encima del nacional.  
Se cuenta con sistema de información e Infraestructura rural en salud  
Existen programas de atención a la 3ª. Edad que incluyen discapacitados mayores de 55 años.

**PROBLEMAS**

Aproximadamente 5000 personas no tienen seguridad social en el municipio.  
Ha faltado apoyo por parte de las administraciones municipales para implementar programas del ICBF.  
Baja participación en los programas de planificación familiar.  
Presencia y aumento de casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar.  
Permisibilidad en los hogares con respecto al abuso sexual.  
Falta operatividad de red de maltrato y prevención del suicidio.  
Faltan recursos para equipos médicos del centro de salud de Samaria.  
No existe sistema de seguimiento nutricional para embarazadas y niños.  
Aumento de suicidio juvenil  
Farmacodependencia en los jóvenes.  
Potabilización del agua en la zona rural.  
Ausencia de psicólogo para tratar problemas especialmente en jóvenes.  
Prostitución juvenil.  
Infraestructuras sin recurso humano.  
Médico para actividades de promoción y prevención de la salud.  
Se presenta anualmente en el municipio una población flotante generalmente en épocas de cosecha cafetera, que contribuye a la alteración del orden público, al aumento en el consumo de alcohol, que aumenta los niveles de atención en el Hospital. El monocultivo del café, como la casi única fuente de ingresos, se convierte en una amenaza, por cuanto no permite que una mayor cantidad de personas se afilie a salud, y pueda permanecer cotizando durante todo el año.  
Con relación al PAB, falta integralidad entre las subdirecciones de la Dirección Territorial de Salud de Caldas; el cambio del asesor PAB para los municipios

entorpece el buen funcionamiento del plan. No existe concertación e intercambio de información entre los proyectos PAB de los municipios y los del departamento. Los recursos asignados para el PAB son muy escasos frente al número de acciones a desarrollar y hay demora por parte del Ministerio de la Protección Social, para informar sobre los recursos existentes y los lineamientos a seguir.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

**OPORTUNIDADES**

Conciliadores de paz (Violencia intrafamiliar)  
Desarrollo del Plan municipal de nutrición.  
Plan de Acción local de derechos humanos.  
Mayor apoyo a las mujeres cabezas de hogar.  
Articulación de censo de canalización con encuestas de seguridad social.  
Política de manejo de la farmacodependencia.  
Conformación y consolidación del Comité Municipal de prevención (salud mental y farmacodependencia) por parte del Departamento.  
Investigación en Salud Pública.  
Difusión de la existencia de programas tales como Alcohólicos Anónimos.  
La cercanía con la capital, permite el fácil desplazamiento del personal médico y administrativo para capacitarse y el de pacientes, que requieren complementar sus diagnósticos y tratamientos. La capacidad de respuesta del sector salud en el municipio es adecuada. El Hospital San Bernardo es la única IPS en el municipio. En lo que tiene que ver con el PAB, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, capacita periódicamente a los funcionarios que desarrollan actividades PAB y las Alcaldías prestan una cooperación permanente en la ejecución de acciones relacionadas con el plan. Se deben aprovechar las actividades de salud ambiental implementadas por el departamento, también la integralidad de las acciones PAB con las de POS – S; no olvidar la presencia en el territorio nacional del Ministerio de la Protección Social y de la Dirección Territorial de Salud de Caldas; la Ley 100 de 1.993, todavía está vigente.  
Capacitación de personas del área rural para efectuar trabajos en el campo (Auxiliares)  
Ejecución de proyecto de planificación familiar para jóvenes del municipio

**1.3. SECTOR AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO**

**3.2.1. DIAGNOSTICO**

**CONDICIONANTES**

El municipio de Filadelfia cuenta con tres acueductos.  
Tiene un promedio de consumo de 600 m3 diarios para un potencial existente de 6.220 M3.  
Servicio 24 horas al día.  
Tanque de abastecimiento de 160 M3 para un consumo autónomo de 8 horas.  
Cuenta con una planta moderna en la cabecera de Filadelfia.

( **ACUERDO NUMERO 034** )

Tarifas módicas  
Programa de reforestación  
Cubrimiento en zona urbana cerca al 100 %.  
Programas de saneamiento ambiental.  
Medio ambiente sano y descontaminado.  
Agua apta para el consumo humano  
Acueducto por gravedad  
Buenas redes.  
El acueducto de san Luis tiene tanque desarenador. Los acueductos de Morritos, la palma, la soledad, el tambo, Balmoral, madroñales, la paila, el castillo, atomira, son parecidos al de san Luis pero carecen de tanque desarenador.  
Existen alcantarillados veredales en San Luis con 100% de cobertura, su descole es la quebrada Piedras Blancas, (sin tratamiento). En la Paila, con 90% de cobertura, tiene como descole el río Amiba; Murrupal con cobertura del 90%, tiene su descole en la quebrada Santa Rosa.  
Presencia institucional tanto urbana como rural  
Existen recursos para la compra de tierras para proteger 600 Has. (Chambery)  
La disposición final de basuras sólo se presta en el Corregimiento de San Luis, en los demás se quema o enterra.

**PROBLEMAS**

Sistema de alcantarillado en mal estado.  
Tanques abastecedores para la zona rural  
Inexistencia de planta de tratamiento para aguas residuales.  
Insuficiente protección de microcuencas  
Plantas de tratamiento y/o ozonificación para agua de consumo humano en el sector rural.  
Inadecuado sistema de disposición de aguas negras.  
Motobomba en Samaria.  
Mantenimiento continuo de las existentes.  
Recursos insuficientes.  
Filtrantes en medidores rurales  
La ceiba, la bocana, la rusia, la ilusión, la mediación, zabaletas, santa rita, la montaña, churimales, y la marina no tienen acueducto (manantiales y quebradas).  
Agua no apta para el consumo humano en zona rural.  
Alcantarillado para Samaria.

( **ACUERDO NUMERO 034** )

Descoles cerca al pueblo.  
Carenancia de pozos sépticos  
Contaminación del agua  
Carenancia de zonas de protección de microcuencas.

Poca conciencia de propietarios de predios  
Erosión y deforestación.

#### **POTENCIALIDADES**

La presencia de Empocaldas, como empresa encargada de prestar estos servicios, es algo que debe aprovecharse.  
Excedente en el potencial hídrico del 90% con relación al consumo.  
Gestión en obtención de recursos.  
Descentralización del sector salud.  
Apoyo de programas de salud nacionales e internacionales.  
Políticas a nivel nacional para protección del medio ambiente.  
Compra de tierras para protección (Ley 99)  
Presencia institucional  
Buena voluntad de la comunidad  
Programa de Ecopetrol para Kit de 50 estufas a gas y disminuir consumo de leña.  
Construcción plantas de tratamiento.  
Corpocaldas asesora proyectos ambientales, siendo el ente rector en el manejo de los recursos naturales. Por su parte Empocaldas y la Oficina de Saneamiento del Hospital, también desarrollan actividades relacionadas con el manejo y preservación de los recursos naturales.  
Aumento de cobertura en agua potable y construcción de unidades sanitarias en zona rural del departamento por parte de la gobernación, incluido en el Plan de Desarrollo.  
Asistencia a la subregión en elaboración de planes de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS por parte de la Gobernación del Departamento, (incluido en el plan de Desarrollo).  
Capacitación a 200 Empresas comunitarias administradoras de acueductos y alcantarillados en la zona rural del departamento, por parte de la Gobernación durante el periodo de gobierno actual.

#### **1.4. SECTOR VIVIENDA**

##### **1.4.1. DIAGNOSTICO**

( ACUERDO NUMERO 034 )

#### **CONDICIONANTES**

El municipio de Filadelfia y de acuerdo con la Carta Estadística 2.001 – 2.002, tiene 2.719 viviendas, de las cuales 1,157 se encuentran en la zona urbana, lo que equivale al 43% y 1.562 en la rural, lo que representa el 57%. Con relación a la tenencia de la vivienda, 1.216 viviendas son propias (58 %) y de esas viviendas propias, el 42 % se halla en la zona rural. El 11.7 % de las viviendas, corresponde a edificaciones en arriendo, y la mayor parte de ellas, el 94% se encuentra en el

casco urbano. En otras formas de tenencia, se encontraron 1185 viviendas, es decir, el 44% del total de viviendas, encontrándose en la zona rural el 70%.

En la parte rural el 56.40% de las viviendas cuenta con alcantarillado, el 69.68 % con acueducto y el 91.26% con energía eléctrica, mientras que en el casco urbano, se presentan los siguientes índices, en el mismo orden: 94.27 %, 99.45% y 97.41%. Con respecto al material predominante en las paredes de las viviendas, de acuerdo a registros del SSBEN; el 1.88% tiene madera burda y otros materiales; el 69.62% tiene paredes de bahareque; el 28.5% tiene paredes de tapia pisada, bloque o ladrillo. En lo que tiene que ver con el material predominante en el piso de las viviendas, el 1.45% es de tierra; el 52.10% es de madera o tabla; el 40.32% es de cemento y el 6.13% es de otro material.

Existen planes de vivienda de interés social en zonas urbana y rural.  
Existe en el municipio un buen número de viviendas.

Voluntad de la administración en lo referente al sector vivienda.  
Existe nomenclatura y buena distribución dentro del municipio.

Se cuenta con servicios públicos, instalaciones sanitarias.  
Existe facilidad para consecución de materiales de construcción y sus costos no son tan altos.

Mano de obra calificada y no calificada.

Bajos índices de localización en zonas de riesgo.

Oficina de planeación municipal encargada de lo referente a la vivienda y su entorno.

La Carta Estadística de Caldas 2.001 – 2.002, muestra que con respecto al hacinamiento, el número de familias que utiliza el siguiente uso exclusivo para uso familiar, es: 125 familias hacen uso de la sala de las viviendas para ese uso (4.8 %); 302 utilizan el comedor para ese mismo fin (11.6%); 567 utilizan la sala comedor (21.7%); 444 familias usan los cuartos dormitorio para dormir

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

solamente (17%) y 1174 familias usan los dormitorios para dormir y otros usos (44.9%).

El municipio cuenta con espacios suficientes y disponibles para ser utilizados en la construcción de vivienda y están plenamente identificados en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Por otra parte se cuenta con el Código de Construcciones para el municipio y también está creado el Fondo de Vivienda. En los momentos en que se han realizado programas de vivienda en el municipio, la comunidad siempre ha estado presta a participar aportando, entre otras, su mano de obra calificada. La guadua como elemento natural, óptimo que se puede utilizar en la construcción de vivienda, por sus características y resistencia, existe en el municipio; la ubicación geográfica del municipio, invita al desarrollo del sector vivienda, por los hermosos paisajes, miradores naturales.

La difícil situación económica que vive la población y la parálisis de los programas de construcción de vivienda, son las causas de que el 55.3% de la viviendas no sea de propiedad de las familias que las habitan. El Fondo de Vivienda está legalmente constituido, pero no ha podido entrar en operación, por lo que no se han podido entregar a las familias de Filadelfia ningún tipo de subsidio para vivienda nueva o para mejoramiento de vivienda.

Las viviendas en términos generales se encuentran en mal estado y muchas son muy antiguas; la categoría del municipio, no permite que se pueda acceder a suficientes recursos para programas de vivienda. Se observa con preocupación desplazamientos de población rural hacia el casco urbano en busca de nuevas oportunidades, entre otras de vivienda, lo que muestra que ya se está incrementando las invasiones en el territorio municipal y el hacinamiento.

#### **PROBLEMAS**

Deterioro en la mayoría de las viviendas  
Tipo de material utilizado, especialmente bahareque.  
No hay presupuesto para esta vigencia.  
Pocos requisitos para la expedición de licencias de construcción.  
Zona altamente sísmica  
Presencia de fenómenos naturales  
Altos índices de hacinamiento  
Déficit de vivienda  
Legalización de predios  
Bajos ingresos familiares

( **ACUERDO NUMERO 034** )

Incremento gradual del desempleo.

El desplazamiento forzoso de grupos poblacionales provenientes de otras latitudes, puede atentar grandemente contra las posibilidades de adquisición de vivienda por parte de la población del municipio. Esos desplazamientos obedecen a la presencia de grupos subversivos, los cuales existen en el municipio.  
Estratificación en centros poblados

#### **POTENCIALIDADES**

La realización del Censo de población y vivienda a realizarse por parte del Dane.  
A nivel nacional, existen recursos para el sector, los cuales pueden llegar al municipio, mediante la formulación de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda. Presencia institucional como la Chec, Empocaldas, Comité de Cafeteros, que han dotado de infraestructura a las viviendas del municipio. No se puede olvidar que en Manizales, existen las facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil y otras disciplinas; en el país existe una política de vivienda, coordinada por Inurbe, Banco Agrario y Findeter. También se cuenta con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.  
Existencia de materiales de construcción nativos (guadua)

150 familias reubicadas de zonas de alto riesgo en el departamento y terminación de 12 proyectos de vivienda de interés social inconclusos por parte de la Gobernación del Departamento, proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo.

## **1.5. SECTOR RECREACION Y DEPORTE**

### **1.5.1. DIAGNOSTICO**

#### **CONDICIONANTES**

Los Juegos deportivos Regionales considerados como la jornada deportiva más importante de Caldas, cuenta con el apoyo de la gobernación del departamento a través de la Secretaría de deporte, la industria licorera de Caldas y la empresa privada, congrega más de 2000 visitantes; se llevan a cabo en Agosto y durante una semana reúne a deportistas de todo el departamento en varias disciplinas; paralelamente se realizan actos culturales, verbenas, alboradas, retretas, desfiles, cabalgatas y encuentro de colonias.

#### **ACUERDO NUMERO 034**

( )  
El municipio de Filadelfia, cuenta con Escuelas de Formación Deportiva, clubes juveniles, con piscina semiolímpica, estadio municipal, cancha de baloncesto en el estadio, 3 canchas polifuncionales y 1 de voleibol urbanas, 1 polideportivo y una cancha de fútbol en Samaria, lo mismo que esta última en San Luis; 23 canchas polifuncionales en igual número de veredas, para la recreación, adecuados en términos generales. Merece especial atención el Coliseo Cubierto. Se tiene una buena experiencia para la organización y realización de eventos deportivos; aunque el presupuesto destinado para este sector es muy bajo, se cuenta con la disposición del Ejecutivo Municipal de apoyar el sector y para garantizar, entre otros, la asignación de los Docentes para el área de Educación Física en la Básica Primaria. La población deportiva y recreativa está creciendo paulatinamente, sin embargo no se dispone de un Plan Sectorial, que muestre el rumbo que debe seguir el municipio en este aspecto. Para la tercera edad los programas recreativos tienen una baja cobertura y los deportistas en general adolecen de un seguro que los ampare por cuenta de la administración municipal. Se observa en los establecimientos educativos una deficiente dotación de implementos deportivos y algunos escenarios que se encuentran en mal estado. La niñez y la juventud muestran motivación, aceptación y deseos de participar, cuando se les presenta programas deportivos y recreativos. La Junta Municipal de Deportes, ha demostrado que es operativa y funcional, requiere apoyo permanente para sus actividades, pensándose por la importancia de este sector, en crear un Instituto que dirija canalizadamente todas las acciones deportivas y recreativas. Apoyo a juegos intercolegiados. Reconocimiento a nivel departamental como organizador de los juegos atléticos. Se cuenta con 6 grupos de recreación conformados. Se dispone de espacio para una unidad de acondicionamiento físico. Los Colegios General Santander, María Inmaculada, Oficial Integrado y Crisanto Luque cuentan con canchas múltiples

Existen parques en Filadelfia y Samaria.

#### **PROBLEMAS**

Falta de monitores en diferentes disciplinas de formación deportiva.  
Carencia de escenarios deportivos para la población infantil.  
Implementos insuficientes para la práctica de diferentes deportes.  
No existen clubes deportivos que garanticen continuidad en la práctica de las diferentes disciplinas.  
La junta municipal de deportes carece de autonomía fiscal y decisoria.  
Insuficiencia de infraestructura hotelera para alojamiento de deportistas.  
Aumento de drogadicción y alcoholismo juvenil.

#### **ACUERDO NUMERO 034** ( )

Los ingresos corrientes de la nación para la Recreación y Deporte son muy bajos; la descomposición social, la difícil situación económica de los habitantes rurales y la inseguridad en general, son factores externos, que ameritan que este sector se fortalezca para poder contrarrestar los efectos negativos que generan estas situaciones adversas dentro de la población.  
Los escenarios de la zona urbana y rural aproximadamente en un 80% están en regular estado.  
Insuficiente preparación del personal encargado de la recreación.  
No existe el IMDER en el municipio.  
No existe apoyo a los deportistas destacados.  
Falta de compromiso por parte de los integrantes de los grupos juveniles.  
Deficiencia de líderes en recreación y deportes en la zona rural  
Insuficiente número de técnicos preparados.  
Escaso acceso a programas deportivos y recreativos en la zona rural.  
Falta apoyo del sector educativo.

#### **POTENCIALIDADES**

La cercanía con Manizales, permite el rápido y fácil desplazamiento de los deportistas a diferentes eventos deportivos y recreativos. En Manizales funciona la Facultad de Educación Física, que está formando permanentemente Licenciados en esta disciplina deportiva.  
Se deben aprovechar la existencia del Instituto Colombiano del Deporte, la Secretaría Departamental del Deporte y la Ley 181 de 1.995 o Ley Deportiva, y las buenas relaciones de la Administración Municipal con las autoridades deportivas departamentales.  
Participación a nivel nacional, departamental y regional en competencias deportivas.  
Vinculación activa de la población en general.  
Incremento de hábitos saludables  
Buen empleo del tiempo libre

Apoyo por parte de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales para capacitación.

Se cuenta con espacios para la construcción de escenarios deportivos.

Asesoría técnica en recreación, auspicio a la organización y ejecución de eventos recreo-deportivos a 5 municipios con población indígena y afrocolombiana, y cofinanciación de actividades recreativas con los municipios por parte de la Gobernación del Departamento.

## 1.6. SECTOR CULTURA

( ACUERDO NUMERO 034 )

### 1.6.1. DIAGNOSTICO

#### CONDICIONANTES

Las expresiones culturales y turísticas de Filadelfia, tienen que ver básicamente con las actividades desarrolladas por la Casa de la Cultura.

En las instalaciones de la casa de la Cultura funciona la biblioteca pública, colecciones y archivos históricos, así como el museo arqueológico "Los Carrapas". Realiza eventos y jornadas culturales, encuentros folclóricos, tertulias, exposiciones de pintura, novenas culturales, fiestas de paz en corregimientos y brigadas culturales campesinas con asistencia de técnicos en diversas áreas de capacitación para habitantes rurales.

Existen 8 bibliotecas, 2 bandas musicales y 3 marciales, 1 banda música marcial.

Entre las agrupaciones artísticas y culturales del municipio, se destacan el grupo de danzas de la casa de la cultura, el grupo de teatro semillero cultural, la banda municipal, el dueto reminiscencias, los hermanos Rivera y los Trovadores del Aire.

El municipio cuenta con emisora local con funciones comunitarias, que transmite e informa sobre acontecimientos regionales. Entre las circulaciones escritas se tienen el periódico "La Palestra" del Colegio Oficial Integrado y la revista "El Correo de los Carrapas".

Existe casa de la cultura en Samaria, igualmente Banda marcial, banda juvenil de músicos y museo de antigüedades.

La población cuenta con servicio de antena parabólica.

En el municipio existen bandas música marciales, marciales y de música.

Se cuenta con 150 piezas precolombinas para su ubicación en el museo.

Existen Hacedores culturales en el campo del teatro, la danza, la literatura, la música.

Se celebran anualmente los juegos deportivos y fiestas regionales y otras celebraciones regulares que involucran los habitantes de la zona urbana y rural.

Se han conformado grupos de teatro, danzas, zanqueros y recreacionistas.

Se cuenta con instructor para danzas, aeróbicos y baile.

Eventos más representativos en el municipio de tipo cultural y turístico:

**Encuentro de Escritores Caldenses:** Desde el año 1987 se viene realizando este encuentro, contando con la participación de escritores tanto de Filadelfia como del resto del departamento.

**ACUERDO NUMERO 034**

( )

**Fiesta de la Virgen del Carmen:** Celebrada tanto en la cabecera como en Samaria en el mes de Julio.

**Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción :** Entre el 29 de Noviembre y el 8 de Diciembre se realizan cada año

**Fiesta de la panela:** Se realiza en Samaria, en Octubre o Noviembre, época de cosecha cafetera, casi siempre con un propósito social o comunitario. Se acompaña de eventos deportivos y recreativos.

**Cabalgata del 20 de Julio.** Cada año se realiza en Samaria una exposición equina, acompañada de cabalgata y concursos. Igualmente cada 12 de Octubre se realiza en Filadelfia.

**Feria Ganadera:** Cada último Lunes de cada mes en los corrales de la Central de Sacrificio, se concentran los ganaderos de la región para realizar transacciones ganaderas. En algunas ocasiones se acompañan de eventos relacionados.

**Las fiestas del bizcochuelo:** Los bizcochuelos y moriscas son dulces típicos del municipio. Se realiza a finales de Diciembre y principios de Enero con fines benéficos.

En el Resguardo Indígena existen expresiones culturales propias a través de las artesanías, el baile y el canto.

La actual administración está muy comprometida con el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones.

La cultura ha permanecido descontextualizada con los sectores económico y social y por tal razón también se da una descoordinación interinstitucional y la ausencia de una política de estímulos para creadores, gestores y activistas de la cultura no ha permitido que este sector se convierta en un componente de peso dentro del contexto económico municipal.

Hay escasez de recursos económicos para invertir en el sector y en general se desconocen las políticas del orden nacional que sobre el sector existen.

**PROBLEMAS**

Contenido bibliotecario de la casa de la cultura y demás bibliotecas es insuficiente y desactualizado, incluyendo el archivo.

Falta infraestructura y espacios adecuados para la actividad cultural

**ACUERDO NUMERO 034**

( )

El teatro municipal está subutilizado, pese a que su infraestructura es aceptable no posee equipos de proyección, y la silletería no es cómoda.  
Pérdida del sentido de identidad, pertenencia y valores culturales.

Falta de liderazgo.  
Inoperatividad del Consejo Municipal de Cultura.  
Inexistencia del plan de desarrollo cultural.  
Faltan incentivos para la comunidad interesada en participar en eventos culturales.  
No existe inventario cultural de Filadelfia.  
No existe voluntad política para aprobar la estampilla pro cultura del municipio.  
Carencia de instructores para las diferentes manifestaciones multiculturales.  
Carencia de dotación para los grupos de danzas, teatro, zanqueros y otras manifestaciones culturales de las zonas urbana y rural.  
Menosprecio de la actividad cultural, como emblema del desarrollo social de los pueblos.  
Insuficiente dotación de equipos de computación y comunicación en las casas de la Cultura.  
Inexistencia de programas dirigidos para discapacitados y tercera edad.  
La presencia de grupos al margen de la ley, especialmente los subversivos, hace que no haya tranquilidad entre la población, limitando en determinados momentos las diferentes expresiones culturales. No existen programas a nivel central que enlacen la creación artística y la población, las dinámicas económicas y sociopolíticas y el proceso del desarrollo cultural.

#### **POTENCIALIDADES**

Voluntad de parte de la Administración en apoyar la escuela de formación musical, la banda marcial y la banda musicomarcial.  
Existe fuera del municipio una serie de instituciones, entidades y programas, que deben ser dados a conocer y considerados, como el Ministerio de Cultura, quien por intermedio de la Dirección de Patrimonio, facilita recursos para la elaboración de planes de protección de los Centros Históricos; la Facultad de Bellas Artes de Manizales; el Instituto Caldense de Cultura, con su programa de Formación Artística Continuada; la Ley General de Cultura; las pasantías en universidades, fruto de la firma de convenios interinstitucionales.  
Organismos gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional e internacional.  
Establecimiento de convenios con Universidades, empresa privada, Sena, Secretaría de Cultura, MinCultura y organismos a nivel internacional para

#### **ACUERDO NUMERO 034** ( )

desarrollar procesos de formación, actualización y promoción de la actividad cultural.  
Ampliación y reposición de la dotación instrumental de por lo menos 44 bandas musicales estudiantiles del departamento. Se espera por parte de la Gobernación antes del 2007, haber contribuido con la dotación de bibliotecas para cada uno de los municipios no certificados. Apoyo según la viabilidad e impacto en la

comunidad en general, los programas y celebraciones de instituciones culturales de los municipios, que presenten procesos y logros, entre otros: Encuentro de Escritores, Historiadores y Poetas de Filadelfia. Fomento y apoyo a la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas en los municipios, por parte de la Gobernación en el desarrollo de su Plan de Desarrollo actual.

**1.7 SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**  
**1.8 1.7.1 DIAGNOSTICO**

**CONDICIONANTES**

Hacen parte del sector los grupos de población vulnerable, como la infantil, juvenil, adultos, adultos mayores, desplazados, madres cabeza de hogar e indígena del municipio.

Empezando por la población indígena, el municipio cuenta actualmente con un proyecto para convertir este asentamiento como resguardo con todas las implicaciones que esto le reportaría al grupo localizado en la vereda Soledad.

La población menor de 5 años (0 – 4 años), es el 11.5% del total de habitantes del municipio para 2005 y la de adultos mayores (de 60 años y más) es el 7.5%.

El número de mujeres cabeza de hogar crece paulatinamente como en los demás municipios, lo que implica trazar planes, programas y proyectos a favor de este grupo vulnerable.

Hay escasos recursos económicos para la atención del sector y la población indígena no ha sido considerada como grupo vulnerable. Los recursos invertidos hasta la fecha se han destinado en gran parte para atender las necesidades de infraestructura y no para la ejecución de programas y proyectos.

En términos generales, salvo las deficiencias ya mencionadas, las instalaciones del Centro de Bienestar del Anciano, son adecuadas; se cuenta en el municipio con una buena base de adultos mayores. Se tiene un grupo de apoyo de personas, disponible para trabajar en beneficio de los grupos de población vulnerable en Filadelfia. Se observa además con beneplácito que la fuerza laboral femenina ha crecido, especialmente dentro de la Administración

**( ACUERDO NUMERO 034 )**

Municipal y también la institucionalización de fechas importantes y especiales, con reconocimiento entre la población, como El Día del Niño, El Día de la Mujer, El Día del Anciano y El Día del Campesino, entre otros.

Entendido el principio de equidad, como la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de una comunidad y especialmente de la mujer, el hombre y los escolares de la familia para la toma de decisiones y el aprovechamiento de los beneficios, este concepto quizás no se ha interpretado correctamente, por cuanto solamente se ha tratado de beneficiar a la mujer, dejando a un lado, a los niños, jóvenes, hombres y ancianos.

Dentro de este sector se tienen en cuenta las organizaciones sociales y comunitarias y la participación de las comunidades y al respecto, éstas han tenido poca participación en la construcción del desarrollo local, generalmente debido a

problemas de comunicación entre las autoridades e instancias de planeación y las mismas comunidades, siendo ésta una debilidad de mucho peso.

En el municipio existe gran cantidad de organizaciones comunitarias, pero con objetivos diferentes, entre las cuales se pueden mencionar: 35 Juntas de Acción Comunal (rurales y urbanas), Junta del Comité de Cafeteros; Consejo de Administración de la Cooperativa de Caficultores de Filadelfia, asociación de Usuarios Campesinos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, asociación de indígenas; Fundación San Vicente de Paúl, Movimiento de recreación adulta GISAVIDA, Cooperativa agropecuaria de Filadelfia COAGROFILA, Grupo Solidaridad apoya a la comunidad Samaria, Asociación Mujer Campesina, Asociación Antena Parabólica, Comité local de Emergencias, Asociación caballística de Filadelfia, Asociación de Vivienda Campesina, Asociaciones de Padres de Familia de Colegios, Cooperativa de empleados de Filadelfia COEMFIL, UMATA.

La Ley 101 de 1.993 o Ley Agraria y la Resolución 460 de Octubre de 1.997, ordenan la conformación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, como instancia de planificación y concertación entre las entidades públicas y privadas y la sociedad civil. En tal sentido se acaba de reactivar el CMDR y de renovar sus miembros. El Consejo Municipal de Planeación, creado mediante decreto está inactivo, por tal motivo esta administración deberá revisarlo minuciosamente con el fin de reactivarlo para la aprobación del presente plan de desarrollo y el seguimiento que se le deberá hacer al mismo. Existen las veedurías ambientales, encargadas de vigilar la ejecución de la inversión en servicios públicos domiciliarios y en el manejo de los recursos naturales.

( **ACUERDO NUMERO 034** )

La voluntad administrativa del municipio invita a que se constituyan otras formas de asociaciones u organizaciones comunitarias.

**PROBLEMAS**

Carencia de la Comisaría de Familia.  
Carencia de un centro de conciliación  
Maltrato infantil  
Violencia intrafamiliar  
Falta de oportunidades para la mujer  
Inoperancia del comité de gerontología y discapacidad  
Problemas familiares, abandono, no existe representación paternal, violencia física y psicológica, (mental), no reconocimiento legal de los hijos por lo tanto se presenta el subregistro. Consumo sustancias psicoactivas, alcohol Madresolterismo.  
Familias monoparentales  
Horario para menores en las calles  
Pandillas juveniles  
Cultura del facilismo para adquirir cosas  
Zonas de venta de drogas y de prostitución.

Escasa participación ciudadana  
Falta operatividad del comité de participación comunitaria y asociación municipal de usuarios campesinos.  
Carencia de veedurías ciudadanas.  
Poco sentido de pertenencia  
La situación económica por la que atraviesa la caficultura, base de la economía municipal, más la alteración del orden público, por presencia de grupos subversivos, son factores que están atentando contra el deseo de conformación de nuevos grupos asociativos de productores. Por otra parte faltan programas para sanear los títulos de muchas propiedades, que impiden a los productores acceder al crédito y conformar grupos asociativos.  
Una de las debilidades observadas, es que ha faltado capacitación en la formulación de proyectos comunitarios y capacitación dirigida a los dignatarios de las organizaciones existentes. A nivel rural, es muy común encontrar el marcado individualismo de los agricultores, quienes solo se animan a asociarse cuando ven resultados positivos y concretos en otras regiones, desconociendo de antemano, las bondades que produce el trabajo de grupo asociado correctamente. Por renglón productivo no se observan asociaciones de productores, excepto las que existen alrededor del café, leche, panela, tabaco, caña. Generalmente los recursos destinados para el desarrollo del

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

sector son escasos y no se puede acceder a recursos del orden nacional, por que las comunidades no están debidamente organizadas.  
No se aprecia una verdadera coordinación interinstitucional para el trabajo con las comunidades del municipio, aunque se cuenta con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica – Umata, el Comité de Cafeteros, que además de asistir técnicamente a los cafeteros, desarrolla proyectos de mejoramiento de la infraestructura básica.

**POTENCIALIDADES**

El programa de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, busca generar condiciones de igualdad en las mujeres rurales, con el fin de contribuir en la eliminación de los obstáculos que les impide acceder en mejores condiciones, al desarrollo en materia de educación, salud y desarrollo microempresarial, mediante la aplicación de la Ley 714 de 2.002, la cual crea además cupos y líneas de crédito con tasas preferenciales. La Ley 731 de Enero 14 de 2.002, dicta normas para favorecer a las mujeres rurales y hace referencia a la creación del Fondo de Fomento para Mujeres Rurales – FOMMUR, y a la afiliación de las mujeres rurales sin vínculos laborales al sistema general de riesgos profesionales. También hace alusión a los subsidios familiares de vivienda rural para mujeres rurales. Actualmente se viene ejecutando en el departamento el Programa de Atención Integral a la Mujer Cabeza de Familia Rural, coordinado por la Secretaría de Agricultura de Caldas.

Presencia del ICBF y FESCO, entre otras instituciones quienes velan por el bienestar social de la niñez, las mujeres, los jóvenes y los adultos. Se cuenta con el apoyo de la red de solidaridad social y programas de la presidencia de la república.

La Ley 812 de 2.003, por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo 2.003 – 2.006, hacia un estado comunitario, al igual que el Programa de Oferta Agropecuaria – PROAGRO, son elementos externos que se deben aprovechar en procura de fortalecer la conformación de grupos asociativos de productores, con la condición por parte del gobierno nacional, de apoyar a aquellos que se encuentren legalmente constituidos.

Las comunidades indígenas de Caldas tienen conformada una organización a nivel departamental, denominada Consejo Regional Indigenista de Caldas – CRIDEC y a nivel nacional la Organización Indigenista de Colombia – ONIC, con las cuales las comunidades indígenas articulan acciones encaminadas al desarrollo social, económico, político y cultural. También gestiona recursos con la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

con la Seccional de Asuntos Etnicos de la Secretaría de Desarrollo Social de Caldas. Lo anterior obedece a que en el territorio de Filadelfia existe el grupo indígena de la vereda la soledad.

Creación de 100 famiempresas

Vinculación de 5000 adultos mayores al Fondo de solidaridad prestacional.

Gestión para ejecutar 50 proyectos productivos microempresariales con perspectiva de género.

Asesoría y capacitación a dignatarios y afiliados de organismos comunales del departamento en procesos de gestión y control social y en la ley 773/02 y Decreto 2350/03.

Asesoría y aplicación de la política pública en discapacidad en todos los municipios del departamento.

Desarrollo de programas de salud en coordinación interinstitucional, dirigidos a las etnias, a 8 municipios del departamento.

Fortalecimiento de la interculturalidad de los grupos étnicos en Coordinación con la Secretaría de Cultura en 8 municipios.

Fomento en coordinación interinstitucional a 2 proyectos productivos en las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Implementación de programas de atención integral a la mujer microempresaria rural, fortalecimiento de 30 de las organizaciones productivas con perspectiva de género. Implementación de la política mujeres constructoras de paz, del Programa de la No Violencia contra las mujeres por parte del Departamento.

Fortalecimiento de los Consejos municipales de Política Social, y de 30 organizaciones productivas de las familias en el Departamento.

Asesoría a los municipios del Alto occidente en el fomento de actividades productivas para los jóvenes, con énfasis en la economía solidaria.

Capacitación en liderazgo y participación ciudadana a jóvenes seleccionados en coordinación con los Consejos municipales de Juventud.

Proyectos incluidos en el Plan de desarrollo departamental.

## **1.8. SECTOR ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **1.8.1. DIAGNOSTICO**

#### **CONDICIONANTES**

Presencia de instituciones como Personería Municipal, Inspecciones y Estaciones de Policía, Notaría, Juzgado, Secretaría de Gobierno.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

#### **PROBLEMAS**

Carencia de la Comisaría de familia  
Carencia de un centro de conciliación  
Falta de colaboración ciudadana  
Escasa dotación logística de las estaciones de policía  
Mala ubicación de las estaciones de policía.  
Incremento paulatino de la inseguridad social.  
Inexistencia de frentes de seguridad ciudadanas  
Campañas comunitarias lúdicas  
Legitimización de los grupos al margen de la ley  
Seguridad y compromiso por parte de la Policía nacional  
Crecimiento progresivo del consumo de alcohol entre jóvenes.

#### **POTENCIALIDADES**

Presencia de Instituciones como Gobernación de Caldas, ONGs nacionales e internacionales, Universidades, Otras alcaldías, ARS, EPS, IPS, ESE, Sector educativo, Ministerios, Bomberos, Defensa Civil, e Iglesia, ICBF, Red de solidaridad social, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, algunas de ellas con sede en la localidad y otras desplazando sus funcionarios cuando se requiera.

Voluntad administrativa para incrementar presencia institucional de apoyo a la Alcaldía, para programas y proyectos en beneficio de la comunidad.  
Asesoría y capacitación en todos los municipios del departamento sobre el Reglamento de convivencia ciudadana. Capacitación a líderes en temas de convivencia ciudadana. Apoyo a la subregión en logística y dotación a los organismos de seguridad. Promoción para la construcción de un Puesto de policía, por parte de la gobernación del departamento en su Plan de Desarrollo.

## **1.9. SEGURIDAD ALIMENTARIA**

### **1.9.1. DIAGNOSTICO**

#### **CONDICIONANTES**

Se dan micronutrientes a las embarazadas  
El municipio está por encima del promedio nacional en la nutrición de los niños  
Existencia de restaurantes escolares  
Consejo de Política Social  
Población infantil con programas de nutrición

( ACUERDO NUMERO 034 )

#### **PROBLEMAS**

No existe sistema de seguimiento nutricional para embarazadas y niños.  
Desnutrición crónica.  
Dotación deficiente de utensilios y equipos de los restaurantes escolares.

#### **OPORTUNIDADES**

Desarrollar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.  
Existencia de entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales a todo nivel incluso internacionales competentes en la materia  
Voluntad del nivel central en apoyar programas en Nutrición

### **2. AREA ECONOMICA**

#### **2.1. SECTOR AGROPECUARIO**

##### **2.1.1. DIAGNOSTICO**

#### **CONDICIONANTES**

De acuerdo a la Agenda Ambiental de Filadelfia, elaborada por Corpocaldas, el municipio tiene una extensión de 19.141,94 Has, de las cuales el 99,8% corresponde a la zona rural. Cuenta con tres pisos térmicos muy bien definidos, así: Piso Térmico Medio, que representa el 67,22% del territorio, es decir, que equivale a 12.867,2 Has y comprende las unidades agroecológicas Mj1,Mj2,Mf1, el Piso Térmico cálido, el que equivale al 31,41%, lo que representa 6.012,48 Has con la unidad agroecológica Kv y el frío, equivale al 1,2%, lo que representa 229,7 Has.

El municipio tiene una diversidad de pisos térmicos, sus suelos poseen en términos generales una buena fertilidad y se observa una vocación agrícola definida. Por otra parte, su situación permite el fácil acceso a su territorio y comunicación con otras regiones del departamento y del país, aunque en este aspecto se cuenta con una gran debilidad, como es el muy mal estado de las vías. Se tiene una infraestructura física heredada del Comité de Cafeteros y con el apoyo técnico y logístico de entidades como el mismo Comité de Cafeteros, el Sena, Corpocaldas, universidades, entre otras. Aunque el nivel educativo de los productores rurales es muy bajo en la mayoría, hay buena disposición por parte de ellos de adoptar nuevas tecnologías. El monocultivo del café es una debilidad de mucho peso dentro de la economía del municipio, ya que debido a ello, no hay una

verdadera diversificación de la producción agropecuaria, y como consecuencia de este fenómeno, se debe

( **ACUERDO NUMERO 034** )

importar gran parte de los productos de origen agropecuario, destinados para el consumo de la población. Los productores rurales, excepto los cafeteros, no tienen la cultura de la asociatividad, lo que impide el poder de negociación de los agricultores, sumado a lo anterior la presencia de muchos intermediarios en el proceso de la comercialización de los productos de origen agropecuario.

No se le da valor agregado a la producción y hay deficientes canales de comercialización de productos transables de origen agropecuario. En general se observa la falta de recursos económicos dentro de los productores rurales, lo que dificulta la capacidad de ahorro y la inversión en el negocio agropecuario; también hay dificultad para acceder al crédito, debido al alto porcentaje de predios que no han legalizado sus títulos de propiedad. En épocas de verano, el recurso hídrico disminuye ostensiblemente y no se realiza un manejo adecuado de desechos, especialmente en las explotaciones agropecuarias.

Se presenta alto índice de árboles maderables y frutales.

Diversidad de cultivos y especies de fauna como alternativa de producción.

Programas de diversificación de cultivos.

Suficiente mano de obra

Programas de capacitación a la población campesina en organización y participación comunitaria.

Consejo Municipal de desarrollo rural

Programas de capacitación rural para las mujeres

Fiestas campesinas

Alto índice de cobertura e infraestructura de procesamiento de algunos productos.

Alta generación de empleo

Cultura de la diversificación

No. De familias con 0.5 UAF 2273

No. De familias rurales 2084

Familias sin tierra 17

No. De Precaristas (2273+17) 2290

Índice de precaristas (2290/2084) 34

4327 Hectáreas en café

No. De productores de café: aprox. 1400 para 256.000 arrobas promedio de café pergamino seco anual.

Área sembrada en caña: 1200 Has. Promedio de área sembrada por productor: 10

Has. Promedio de molendos por año: 30. Se vende a COAGROFILA. Se vende a

Valle del Cauca, Manizales y Medellín.

Población bovina: 13.235 cabezas.

( **ACUERDO NUMERO 034** )

## PROBLEMAS

La base de la economía del municipio es la producción primaria, claramente identificada en las dos actividades predominantes: la cafetera y la ganadera.

Café en zonas marginales.

Inadecuado uso del suelo.

Inadecuado uso de productos químicos.

Falta de conciencia ecológica por parte del cafetero.

Faltan créditos de fomento.

Falta agua potable

Contaminación fuentes de agua.

Existen unos factores externos y sobre los cuales no se puede realizar una injerencia directa para reducir sus impactos sobre el sector agropecuario, tales como: la alteración del orden público en la zona, especialmente por la presencia de grupos subversivos. Por otra parte los cambios climáticos bruscos afectan en determinados momentos la productividad en el sector. A nivel nacional, debido a la política de reestructuración y ajuste del estado Colombiano, se vienen presentando grandes recortes presupuestales y el despido de profesionales del sector y cierre de varias entidades estatales que han hecho presencia en el municipio. Existen amenazas para el caso del cultivo del café, de carácter fitosanitario; también la entrada en firme al mercado de los países de Vietnam, con precios de venta inferiores a los nuestros. Otra amenaza a tener en cuenta es el debilitamiento del Fondo Nacional del café que ha obligado a disminuir el apoyo a los productores cafeteros; y la fijación del precio externo del café, siempre será un factor de constante incertidumbre dentro del gremio cafetero.

Topografía del terreno.

Alto porcentaje de vías destapadas especialmente en el sector rural.

## POTENCIALIDADES

Para el caso del café, la disponibilidad de una superficie significativa de suelos óptimos para su cultivo; la presencia de entidades como Cenicafé y el trabajo adelantado en la producción de cafés orgánicos. Para el resto de productos diferentes al café, hay posibilidades de invadir nuevos mercados; existen varias instituciones y ONGs dispuestas a apoyar al sector agropecuario. La globalización de la economía es una gran potencialidad a ser aprovechada, siempre y cuando se haga dentro de un marco de competitividad. A niv el nacional, se debe aprovechar la existencia del Programa de Oferta Agropecuaria – PROAGRO, que busca la creación y

( **ACUERDO NUMERO 034** )

consolidación de las cadenas productivas, y retomando de uno de sus eslabones, la necesidad de la asociación de los productores. La existencia del seguro de cosechas, deberá ser divulgado y aprovechado al máximo en el municipio. La gestión y el deseo de la actual administración, muy comprometida con sacar adelante al sector agropecuario, también debe ser aprovechada y tenida en

cuanta, al igual que la existencia de los Distritos Agroindustriales, de los cuales hace parte el municipio, con el Distrito Agroindustrial del Alto Occidente, con el objeto de mejorar los ingresos de la población y lógicamente sus condiciones de vida.

El aspecto financiero es atendido por el Banco Cafetero. Para la comercialización del café, se tiene la Cooperativa de Caficultores de Filadelfia

Por parte del Departamento, apoyo a planes de seguridad alimentariadistritales beneficiando a 10.000 familias en todos los municipios. En coordinación con el Comité de cafeteros y la Secretaría de educación, el Departamento dará apoyo en la producción y el beneficio de los distritos agroindustriales (Cafés especiales). Promoción y apoyo a los programas distritales de los procesos de aprovechamiento de la biodiversidad, manejo de residuos sólidos y agriculturas limpias. Creación de centros de gestión agroempresarial (asesoría y asistencia a los municipios en desarrollo agroempresarial). Capacitación y asistencia a las asociaciones de productores legalmente constituidas e impulso a la conformación de asociaciones distritales para la producción y comercialización.

Pavimentación Vía la Felisa

Presencia del Ministerio del Transporte y de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

## **2.2. SECTOR EMPLEO**

### **2.2.1. DIAGNOSTICO**

#### **CONDICIONANTES**

Durante el análisis de este sector se debe destacar que el sistema económico municipal, está compuesto por el subsector primario, integrado por la agricultura, la ganadería, y las especies menores; el secundario, representado por unas cuantas agroindustrias existentes en el municipio y el terciario, por la actividad comercial municipal. En este orden de ideas, el subsector primario, hace referencia a la agricultura, donde el café es el de mayor representatividad en área, no solo dentro del total de cultivos permanentes, sino en el total de hectáreas sembradas en agricultura.

#### **( ACUERDO NUMERO 034 )**

El sector de la minería en el municipio está representado por la existencia de varios minerales, tales como oro, talco, canteras para extracción de material de afirmado y material de río. Existen fuentes naturales de agua salinizada, y sal de mina.

El subsector secundario, se relaciona con la industria del municipio, aproximadamente se cuentan 92 trapiches con casi 6 personas por cada uno de ellos. Las microempresas generan casi 25 empleos, entre ellas la de confección de ropa deportiva, de bizcochuelos y moriscas, y 2 de empaques para panela. Como existe una capacidad instalada desaprovechada, como es el caso de las estancias paneleras, debería racionalizarse su uso, en el procesamiento de frutas

y así darle valor agregado a los productos cosechados en el área rural del municipio. En la industria regional, puede tener mercado la transformación de productos, como cueros para marroquinería, la carmaza para la producción de gelatinas y los subproductos del faenado del ganado como cuernos y huesos.

Con relación al subsector terciario, éste tiene que ver con el comercio municipal, el cual está muy asociado con la actividad agropecuaria. El origen de las mercancías es principalmente de Manizales, Pereira y Medellín, debido a la ausencia de la industria manufacturera; los vínculos económicos de Filadelfia, en la comercialización de los productos agroalimentarios, generalmente los desarrolla con otros municipios cercanos y con intermediarios que traen productos de la Sabana de Bogotá (Corabastos). El municipio continúa perdiendo importancia en el sector comercial y de generación de empleo, debido a la gran dependencia de mercados de municipios vecinos, donde un buen número de sus ciudadanos, se desplazan allí a hacer sus compras y otras actividades comerciales. Las veredas de Samaria, San Luis, la Paila y la Marina, comercian con Aranzazu, Altomira y Bocana con Supía.

Existe un alto porcentaje de comercio informal y proliferación de vendedores ambulantes especialmente en los fines de semana. La estructura comercial por su grado de improvisación e inestabilidad, no garantiza posibilidades de crecimiento sostenible en el tiempo, aun cuando se cuente con diversidad de pisos térmicos y de climas, fácil acceso a su territorio, hermosos paisajes naturales, buena infraestructura básica y la Casa de la Cultura tanto en la cabecera como en Samaria.

En Filadelfia existen restaurantes, cafeterías, bares, cantinas, almacenes, talleres, que pueden generar algunos empleos por año. Las

**ACUERDO NUMERO 034**

( )  
instituciones que hacen presencia en el municipio, como Empocaldas, el Hospital San Bernardo y el Magisterio generan empleos; la Administración Municipal, empleos permanentes y temporales; Chec, Telecom, Notaría, Comité de Cafeteros, Cooperativa de Caficultores, Gremio de conductores, Policía, Ventas ambulantes, Expendios de carne y pescado, Droguerías.

Como consecuencia de las pocas fuentes de empleo, se ha podido constatar la salida del municipio de población; la falta de diversificación de la producción agropecuaria y la mala planificación en el uso del suelo, ayudan a agravar dicha situación; se produce aumento del empleo especialmente en épocas de cosecha cafetera.

De acuerdo con la distribución de la población por grupos de edades, el 56.6% se ubica en el rango de edades entre 15 y 64 años, es decir, que predomina la población adulta económicamente independiente. Partiendo de las cifras del censo de 1.993, el municipio registra una Población Económicamente Activa –PEA de -----(población de 10 años y más). Las actividades económicas que mayor

número de personas ocupan son la agricultura y la ganadería, seguida del comercio y la enseñanza.

La Población Económicamente Inactiva – PEI – está dada especialmente por personas que desempeñan oficios del hogar, seguidas por los estudiantes, luego los discapacitados y por último los pensionados.

En el municipio de Filadelfia se destacan varios sitios rurales naturales, se mencionan entre otros, los siguientes: Cerro bocache o cerro de la mica, Cerro de las Cruces, Los Chorros de Gregorito, Río Cauca, Juntas, Quebrada Santa Rosa, Quebrada el Jardín, Fuente natural de agua salada "El Indio". En la zona urbana se encuentran entre otros los siguientes: La Plaza de Bolívar, El templo San Pedro Apóstol, el morro del pastor.

El corregimiento de Samaria, se denomina "El Balcón de los Bellos Paisajes", desde donde se aprecian varios municipios y corregimientos vecinos, como Manizales, Chinchiná, Palestina, Belalcázar, Quinchía, Riosucio, Marmato, Pácora, Aranzazu y Neira, además la ribera del río Cauca.

En el municipio se tienen identificadas varias rutas ecoturísticas que no se han explotado adecuadamente, tanto en el área urbana como rural, entre éstas últimas tenemos: Filadelfia - La Felisa, Filadelfia - El Verso- La Merced, Filadelfia- Morritos, Filadelfia -Samaria, Filadelfia -El Pintado.

El municipio cuenta con una variedad de paisajes, como consecuencia de la diversidad de pisos térmicos. La cultura cafetera y el desarrollo agropecuario del municipio, contribuyen a que se presenten esos hermosos paisajes

#### ( ACUERDO NUMERO 034 )

cafeteros. La ubicación geográfica del territorio y la cercanía con Manizales permiten el fácil desplazamiento de visitantes a esta región, aunque las vías se encuentran en regular estado. También posee Casa de la Cultura, tanto en la zona urbana como rural.

Se presenta una amplia gama de riquezas naturales.

La industria panelera constituye atractivo para los turistas.

Se cuenta con sitios para practicar la pesca deportiva

Buena infraestructura para desarrollar el agroturismo y el ecoturismo.

La diversidad de climas es atractivo natural.

Los juegos deportivos regionales son una ventana que se abre al turismo a todo nivel.

Los recursos destinados para el Turismo son muy escasos, pero lo más preocupante, es la inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico, que muestre el rumbo del sector en el futuro. Por esto, el sector como tal ha tenido muy poca proyección dentro del contexto municipal, departamental y regional. Tampoco se cuenta con promotores turísticos.

#### **PROBLEMAS**

Los altos índices de pobreza observados en la población no permite que haya inversión, y no se pueda utilizar la mano de obra existente en la zona. La

presencia de grupos subversivos especialmente en el área rural, genera temor y desconfianza entre la población. La descomposición familiar y la pérdida de los valores como el respeto, la moral, la solidaridad, la tolerancia, hace que se estén formando personas sin deseo de trabajar por estar dedicados a actividades delictivas.

Los recursos destinados para el Turismo son muy escasos, pero lo más preocupante, es la inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico, que muestre el rumbo del sector en el futuro. Por esto, el sector como tal ha tenido muy poca proyección dentro del contexto municipal, departamental y regional. Tampoco se cuenta con promotores turísticos.

Indudablemente la alteración del orden público, por la presencia de grupos subversivos, es en parte una limitante para el desarrollo turístico del municipio.

El mal estado de las vías, desestimula a inversionistas externos a desarrollar el sector

Baja capacidad hotelera

Escaso sentido de pertenencia de los pobladores

Situación económica

Incentivos a nivel municipal para el sector

#### POTENCIALIDADES

##### ACUERDO NUMERO 034

( )

Son varias las oportunidades que tiene Filadelfia y que deben ser aprovechadas, tales como la existencia de la Universidad a Distancia para la formación y preparación de los jóvenes del municipio; con la formulación de un Plan de Desarrollo Turístico seguramente se crearían nuevas fuentes de empleo y tendría mayor afluencia de visitantes al municipio, reactivando el comercio, así como también con la construcción de hosterías, o de una casa hotel, asimismo habilitando hospedaje en casas de familia, lo que ayudaría a mejorar los ingresos familiares.

El futuro Aeropuerto de Palestina, es otra oportunidad a tener en cuenta, al igual que la existencia de la Ley 590 del 10 de Julio de 2.000 que apoya y fomenta la constitución de las Mipymes.

Montaje e implementación del sistema departamental de gestión de programas y proyectos de Cooperación internacional para los municipios por parte del departamento.

Fortalecimiento de 3 cadenas productivas priorizadas por subregión.

Diseño y desarrollo de instrumentos de apoyo a Mipymes no agroindustriales por parte del departamento.

Optimización del 20% de la cadena agroindustrial de la caña panelera.

Se debe tener en cuenta que la Universidad Católica y el Sena, ofrecen programas de formación profesional relacionados con el turismo; también existe la Ley 300 de 1.996 o Ley General de Turismo, al igual que Consejo Interinstitucional de Turismo de Caldas – CITUC, como órgano aglutinador de la mayoría de las instituciones

del sector. Por otra parte, Confamiliares aporta al turismo de interés social y se cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Departamental y con el Consejo Regional de Turismo del Eje Cafetero – CARRETUR, como instancia de planificación regional. Hay otras oportunidades que deben ser aprovechadas, como La Transversal de Caldas, la consolidación del Eje Cafetero como región, a nivel nacional e internacional; los Distritos Agroindustriales y el futuro Aeropuerto de Palestina.

Voluntad del gobierno municipal para apoyar este sector

En el Eje Cafetero se han realizado muchos proyectos turísticos, los cuales se pueden replicar en Filadelfia, aprovechando por un lado la voluntad de la actual administración departamental, como la implementación de las Caravanas Turísticas, que han impulsado fuertemente el desarrollo del sector en algunas regiones del país.

Realización de caravana turística subregional por parte del departamento.

Promoción de dos corredores turísticos subregionales

Apoyo a dos proyectos subregionales que permitan desarrollar turismo a nivel nacional e internacional por la gobernación e incluidos en el plan de desarrollo.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

### 3. AREA FISICO TERRITORIAL

#### 3.1. SECTOR TRANSPORTE (VIAS)

##### 3.1.1. DIAGNOSTICO

###### CONDICIONANTES

Filadelfia cuenta con una red vial total de 90.5 km, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, lo cual arroja una densidad vial de 2,12 km / km<sup>2</sup>. El 81% de las vías, lo que quiere decir, 74 km es del orden departamental y corresponde a los trayectos: Puerto Samaria – Samaria (4.6 Km); Varsovia – Filadelfia (7.2 Km), Varsovia – La marina - Juntas (15.6 Km); Filadelfia - La Felisa y Filadelfia (17.5 Km.); Filadelfia - Morritos- La mediación (8 Km.); Filadelfia-Llanadas (17.6 Km) y vuelta la empanada- el Tambo (3.47 Km). Estas vías se encuentran pavimentadas en regular estado. Las vías del orden municipal, son el 19% del total de las vías, lo que equivale a 20.5 Km y son las siguientes: San Luis-La Primavera (1 Km.); Aguadita Grande- Barcinal (1.5 Km.); Altomira – Farallones (1.5 Km); San Luis -Palonegro (1.5 Km.); Alto Maibá-Madroñaes (1.5 Km.);La Paila –Churimales (3.0 Km.);la Paila-La montaña ( 1.0 Km.); la Mediación - Los Pomos (1.0 Km.); La Mediación-Zabaletas (2.0 Km ), Samaria –El castillo (4 Km.); El Caribe- Santana(2.5 Km.) y Filadelfia -Samaria (16 Km.).Estas vías están en afirmado y en regular estado. El 90% de las vías en el casco urbano están pavimentadas aunque solo el 50% están en buen estado. El 100% de las veredas se encuentran conectadas por vías destapadas y en regular estado. Vías regionales: Varsovia-La Felisa, por suelo urbano atravieza 1100 metros, en regular estado.

Vías principales urbanas: Cras 4ª, 5ª, 6ª, y calles 5ª, 6ª, y 7ª.  
Centro poblado de Samaria, presenta deterioro de aproximadamente el 50%.  
La Vía Filadelfia-la Felisa (construcción puerto seco).

En la planta administrativa del municipio, existe Oficina de Tránsito y Transporte, por lo que se pueden adelantar programas de capacitación y entrenamiento constante con motoristas, en busca de la construcción de una cultura de seguridad vial.

Las empresas encargadas del transporte de carga y pasajeros, y las mixtas no cumplen con los parámetros y normas de control; tanto en la rural como en la urbana no existe una adecuada demarcación y señalización vial y no se cuenta con una red obase datos sobre conductores y vehículos. Los recursos destinados para la atención de este sector son escasos e insuficientes. El

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

parque automotor en términos generales está en buenas condiciones, y en determinados momentos es insuficiente. Aunque el estado de la malla vial es regular, se puede acceder a todo el territorio municipal; se cuenta con cobertura rural. Los trazados son constantes y de bajas pendientes pese a la topografía. Las vías departamentales presentan alto índice en obras de drenaje y alcantarillado.

**PROBLEMAS**

No existen las más importantes, faltan las calles 1ª. Y 2ª. En la cabecera municipal.

Los cambios climáticos que ocasionan inviernos fuertes, pueden producir derrumbes que afectan las vías del municipio. A lo anterior se puede sumar la presencia de grupos subversivos y de delincuencia común dedicada a la piratería terrestre, lo que constituye una amenaza permanente para el sector en el municipio. Alto porcentaje de vías destapadas en el sector rural. Insuficiencia general en obras de arte y drenaje. Mantenimiento esporádico. Se adolece en el municipio de un Terminal de Transporte, que también imposibilita a la administración la captación de recursos para invertir en el sector y la utilización de la mano de obra. Por otra parte lo anterior denota un aspecto de desorganización y congestión, especialmente en los lugares de despacho de los automotores. Insuficiente señalización vial. Mal manejo del espacio público. Recursos insuficientes para este sector.

**POTENCIALIDADES**

Se piensa en la construcción de un Terminal de Transportes. El propósito del Comité Municipal de Cafeteros de participar en el programa de mantenimiento vial, en lo que respecta a limpieza de cunetas y obras de drenaje, desyerba de taludes, debe aprovecharse por parte de la administración municipal. La sobre tasa a la gasolina se convierte en una oportunidad importante, por cuanto los recursos se pueden utilizar en el mantenimiento de la malla vial. Presencia de la secretaría de Obras Públicas del departamento y del Ministerio del transporte. Construcción del puerto seco. Manejo de vías con las comunidades.

La pavimentación de la vía a la Felisa está incluida en el Plan de Desarrollo Departamental y a esta misma localidad, la reconexión férrea. El Departamento espera atender anualmente 1750 Km. de red vial (Mantenimiento rutinario) y 1027 Km. De red vial (Mantenimiento periódico). Continuación del programa de pavimentación a cabeceras municipales, interviniendo en 28 Km. En las diferentes subregiones durante 2004-2007,

( **ACUERDO NUMERO 034** )

Gestionando el depto. Recursos del gobierno central para pavimentación de 100 Km. En red vial de alto impacto y aplicando recursos propios. Realización de señalización vial de 45 Km. Vertical y 58 Km. Horizontal enfocada específicamente a la red de alto impacto y a señalización informativa en cruces y puntos estratégicos del departamento.

### **3.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

#### **3.2.1. DIAGNÓSTICO**

##### **CONDICIONANTES**

Se cuenta con la presencia de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos. Se dispone de vehículos para el transporte de personal al sitio de las emergencias en caso dado. Cercanía a instituciones de salud de niveles superiores. Servicio de atención las 24 horas del día. Personal suficiente para la atención de emergencias. Existencia de 2 plantas físicas para operación de emergencias y de alojamiento de personal adscrito y voluntario de entidades afines. Facilidad de transporte por las vías existentes. Estadio de fútbol utilizable como helipuerto en caso de catástrofes o como sitio de recepción de equipos y ayudas especializadas.

##### **PROBLEMAS**

En el municipio hay una serie de amenazas naturales identificadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, como consecuencia de las condiciones especiales de topografía, clima, geología e hidrología, el crecimiento poblacional, presión sobre el recurso suelo, etc. Falta de apoyo financiero suficiente por parte del Estado. Carencia de equipo adecuado para la atención de emergencias. No existe cultura de la prevención. Escasez de hidrantes en la cabecera municipal. El código de construcciones no se tiene en cuenta. Apatía de la comunidad para con las entidades de socorro. El sistema de comunicaciones interinstitucional es inadecuado e inoperante. Deterioro y antigüedad de equipos existentes.

Se requiere personal permanente y remunerado en las sedes.

**ACUERDO NUMERO 034**

( )

**POTENCIALIDADES**

Se cuenta con metodologías y estudios puntuales sobre evaluación de riesgos y zonificación de amenazas, sobre disminución y mitigación de impactos ambientales negativos. La existencia de la Ley 388 de 1.997, que obliga a la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, ha sido una valiosa herramienta de planificación del territorio. A nivel departamental existe el Comité Regional para la atención y prevención de desastres, con sus tres comisiones de trabajo (operativa, técnica, educativa): Los cuerpos de bomberos del departamento disponen de una red de comunicaciones que permite disponer de información actualizada para la atención oportuna de desastres. Se cuenta además con el apoyo logístico y humano de municipios circunvecinos para la atención de emergencias y la Delegación Departamental de Bomberos, está gestionando permanentemente recursos para ejecutar en el sector. Se debe contar con los recursos disponibles de ONGs y de países para momentos de calamidades, especialmente los de la Cooperación Técnica Internacional.

Asesoría técnica cada año a un número determinado de municipios, en la formulación de programas, planes y proyectos sectoriales. Adquisición de equipos a todas las entidades de socorro para la prevención y manejo de incendios forestales, por parte del departamento.

Asesoramiento y capacitación a los comités locales de emergencia para formulación de planes municipales de prevención y atención de desastres y de emergencias. Desarrollo y ejecución de obras de control en laderas, en las zonas prioritarias en todos los municipios del departamento.

Presencia de entidades como Cruz Roja colombiana, Red Sismológica de Colombia, INGEOMINAS, Corpocaldas, Comité Regional de Emergencias, Federación Nacional y departamental de Bomberos entre otros.

**3.3. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

**3.3.1. DIAGNOSTICO**

**CONDICIONANTES**

El municipio cuenta con buena cobertura en la prestación de los servicios públicos en la zona urbana.

Acueducto. Cobertura de 1254 usuarios zona urbana y 1222 con medidor.

**ACUERDO NÚMERO 034**

( )

Alcantarillado. Cobertura 1113 usuarios conectados. 50% buen estado y el resto en regular estado zona urbana. En Samaria el 70% está en mal estado, sin tratamiento.

Aspo. Lo maneja G.A.G. S.A. ESP. Envía al relleno sanitario de Manizales.

Gas. No tiene red domiciliaria, pero si gas propano.

Energía CHEC: 2434 suscriptores. Zona urbana cobertura del 95%.

Alumbrado público. Pagado por usuarios.

Telecomunicaciones. Telecom. 1250 abonados (Filadelfia y Samaria. Poblados).

Central Alcatel digital, aproximadamente para 2000 abonados. EMTELSA.

Escombrera. No tiene sitio apropiado.

Antena parabólica y telefonía celular.

Se está evaluando el PEIRS

Diagnóstico sobre agua potable y saneamiento básico.

Subestación eléctrica independiente

Ocupación de mano de obra regional.

Centros poblados con cobertura de servicios públicos.

#### **PROBLEMAS**

La señal de televisión no es de la mejor calidad, especialmente en el área rural

No existe sistema de disposición final de residuos sólidos en el municipio.

La señal de telefonía móvil no es buena

Cobertura de Internet mínima.

La prestación del servicio de energía es deficiente, sobretodo en la zona rural.

No exist e estratificación actualizada, se debe proceder a ésta en los centros poblados.

La operatividad del Comité de estratificación y las veedurías ciudadanas no es la mejor.

Posible aumento de tarifas.

Terminación de los subsidios.

Presencia de grupos al margen de la ley.

Mal estado de instalaciones internas.

Deficiencia de redes secundarias a nivel rural.

Fraudes y conexiones piratas.

Asentamientos humanos dispersos

Desconocimiento de normatividad por parte de la comunidad y trámites a seguir en caso de reclamación.

**ACUERDO NUMERO 034**  
( )

#### **POTENCIALIDADES**

Las empresas existentes tienen la voluntad de ampliar coberturas.

Se cuenta con la Ley 142 de 1.994 o de Servicios Públicos Domiciliarios, también válida para el caso de la energía eléctrica; se tiene una gran oportunidad reflejada en el Relleno Sanitario Regional.

Existe voluntad administrativa en este período de gobierno, para crear una empresa prestadora de servicios públicos.  
El Comité de Cafeteros ha sido el gran aliado de la administración municipal con sus programas de electrificación rural: se cuenta con la CHEC, también en el campo; en el caso de la telefonía se dispone de Telecom, EMTELSA y telefonía celular. La aparición de nuevas empresas con tecnologías de punta (fibra óptica), seguramente contribuirán a la prestación de un servicio de mejor calidad y más competitivo en cuanto a precio.  
Alianza estratégica para crear el canal local de televisión.

### **3.4. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **3.4.1. DIAGNOSTICO**

##### **CONDICIONANTES**

En materia de equipamiento municipal, le corresponde al municipio la construcción, la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura del edificio de la Alcaldía, la plaza de mercado, el cementerio, el matadero municipal, las plazas públicas y los demás bienes de uso público de propiedad de la administración.  
Consiste en: Plaza de mercado, 61 locales, administrado por el municipio, en regular estado. En Samaria ubicado en esquina de plaza principal.  
Plaza de ferias, matadero municipal administrado por el municipio, tanto en zona urbana como en Samaria. Cementerios, 2 estaciones de llenado y 1 almacenamiento de gas.  
El edificio de la alcaldía, juzgado, notaría, contraloría, Registraduría cuarteles de policía, mal ubicados. Bomberos voluntarios, defensa civil, asilo de ancianos.  
El estado de la infraestructura física de las edificaciones, es adecuada, solo faltan algunas refacciones; el parque automotor existente para desarrollar programas de infraestructura también está en buen estado.  
Los acueductos tanto urbanos, como rurales se han visto beneficiados por la adquisición de tierras en épocas anteriores, dedicadas a la protección y conservación de microcuencas y nacimientos de agua.  
Existen buenos escenarios deportivos a nivel urbano y rural.

**ACUERDO NÚMERO 034**  
( )

##### **PROBLEMAS**

El sistema de participación de los recursos provenientes de la nación, cada vez es menor para los municipios y la disminución del presupuesto para el equipamiento municipal, cada vez es mayor.  
No se cumple con las condiciones en el sector turismo.  
Se presenta uso inadecuado del equipamiento.  
Se requiere construcción de canchas en la zona rural.  
Localización de la plaza de mercado.  
Subutilización de espacios.  
Malas condiciones higiénicas de los mataderos de Filadelfia y Samaria.

Instalaciones que amenazan ruina.

#### **POTENCIALIDADES**

Se pueden adquirir recursos con destino al equipamiento municipal, a través de aportes provenientes de ONGs y de entidades como El Fondo Nacional de Regalías, Aduana, Consejo Nacional de Estupefacientes, Organismos Internacionales. Se pueden obtener cofinanciaci3nes con el nivel nacional y departamental, para mejorar el equipamiento municipal.

#### **4. AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

##### **4.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

###### **4.1.1. DIAGNOSTICO**

###### **CONDICIONANTES**

El talento humano y el esfuerzo de sacar sus proyectos adelante.  
La organizaci3n interna de las instituciones en la parte administrativa.  
Voluntad administrativa y pol3tica de la Alcaldía Municipal  
Participaci3n en la Asociaci3n de Municipios del alto occidente "ASOFELISA".

###### **PROBLEMAS**

Débil articulaci3n de los procesos de planificaci3n, presupuestaci3n, seguimiento y control de la inversi3n p3blica municipal.  
No se dispone de Planes de Acci3n como mecanismo de Planificaci3n.

#### **( ACUERDO NÚMERO 034 )**

Falta de comunicaci3n interinstitucional.  
Inoperancia del Banco de Programas y Proyectos de Inversi3n municipal  
Escasez de recursos econ3micos propios para desarrollar planes, programas y proyectos de inversi3n.  
Poco sentido de pertenencia.  
Poca tecnología de punta en la Administraci3n y en las Instituciones relacionadas con la misma.  
Esquema de Ordenamiento Urbano y Territorial desactualizado.  
Inactividad del Consejo Municipal de Planeaci3n  
Comités y veedurías ciudadanas autorizados por la normatividad, sin conformar ni operar.  
Manuales y Estatutos desactualizados  
Temor de la comunidad para asumir responsabilidades.  
Mecanismos de difusi3n e informaci3n del trabajo institucional a la comunidad.

SISBEN incompleto.  
Titularización de predios para legalizar situaciones anómalas.  
Incentivos para creación de empresas e impulso a industrias generadoras de empleo.

#### **POTENCIALIDADES**

Participación a las instituciones mediante la conformación de Comités de Participación Comunitaria.

Capacitación a líderes para formular proyectos.

Capacitación a funcionarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz

Veedurías Ciudadanas creadas, capacitadas y operando.

Apoyo de organizaciones internacionales

Presencia de entidades estatales y privadas, entre ellas la ESAP.

Capacitación, asesoría y asistencia técnica en los municipios, incluyendo

El territorio indígena y comunidades afrocolombianas por parte del departamento.( Planeación, ordenamiento territorial y gestión del desarrollo).

Planes de vida elaborados en las comunidades indígenas y planes de apoyo a las comunidades afrocolombianas diseñados y en proceso de aplicación.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE FILADELFIA CALDAS.

CERTIFICA

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado en sus debates reglamentarios, así:

PRIMER DEBATE : OCTUBRE 18 DE 2005  
SEGUNDO DEBATE : OCTUBRE 24 DE 2005  
PONENTE COMISION: JORGE ELIECER VILLADA RINCON

WILLIAN JAIRO NOREÑA VASQUEZ  
Secretario Ejecutivo